

# **BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010**

## **SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

Huérfanos 1273, fono: 7530400

[www.mintrab.gob.cl](http://www.mintrab.gob.cl)

## Índice

1. Presentación .....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	5
2.1. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010 .....	5
2.2. Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	9
2.2.1. Proempleo .....	9
1. Línea Emergencia .....	10
2. Programas ProEmpleo 2010: .....	12
3. Programas de Empleo y Empleabilidad.....	13
4. Fiscalización 2010: .....	14
5. Focalización de los Programas de ProEmpleo .....	14
2.2.2. Escuela de Formación Sindical .....	16
2.2.3. Dialogo Social .....	18
3. Desafíos para el año 2011 .....	21
4. Anexos .....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	26
Anexo 2: Recursos Humanos .....	30
Anexo 3: Recursos Financieros .....	35
Programa 01 .....	35
Programa 03 .....	45
Anexo 4: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2010.....	52
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	55
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	56
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010 .....	61
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	62
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	63
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública .....	65



## 1. Presentación

La Subsecretaría del Trabajo tiene como misión ***“Contribuir al desarrollo del país con inclusión y protección social laboral de las personas a través del diseño, coordinación y supervisión de políticas, programas e instrumentos que promuevan tanto el acceso y la calidad del empleo como el desarrollo de relaciones laborales basadas en el diálogo social”***.

Lo que se fundamenta en D.F.L. N° 25 de 1959 se dispuso la creación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías, Subsecretaría del Trabajo y Subsecretaría de Previsión Social, cada una con sus propias funciones y competencias.

Las funciones de la Subsecretaría del Trabajo que se encuentran establecidas en el DFL N°1 de 1967, publicado en el Diario Oficial N° 26.835 de septiembre de 1967. Donde relaciona su accionar con los siguientes Servicios: Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Dirección General de Crédito Prendario (DICREP).

La tarea prioritaria al momento de asumir la Subsecretaría del Trabajo en marzo de 2010, fue el hacernos cargo de la catástrofe del 27/F, lo que en nuestro sector se vio vinculado fundamentalmente a la pérdida de fuentes de trabajo.

En respuesta a esta catástrofe, la Subsecretaría, a través de sus programas ProEmpleo, utilizó una serie de elementos para cooperar en la devastadora situación y consecuente pérdida de empleos en las principales zonas afectadas del país. Esto ya que se permitió al Estado la utilización de recursos fiscales destinados exclusivamente para situaciones de emergencia nacional, al declararse el estado de Excepción Constitucional de Catástrofe.

En conjunto con lo anterior, durante el año 2010 se ejecutaron 6 programas, los cuales pueden ser divididos en tres grupos según la naturaleza de su intervención. La primera categoría, denominada “Programas de Emergencia” incluye al Programa Inversión en la Comunidad, en sus líneas Intendencia y SENCE, a su vez los “Programas de Bonificación e Intermediación” incluyen al Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra en sus líneas Chile Solidario, Jóvenes Chile Solidario y Regular. Finalmente, la categoría de “Programas de Empleo y Empleabilidad” incluye instrumentos tales como el Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, también conocido como el Programa de Fortalecimiento, Capacitación y Empleo, el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario y el Programa Servicios Comunitarios.

En relación al Dialogo Social la Subsecretaría cuenta con los programas de Dialogo Social y Escuela de Formación Sindical. Ambos programas, desde sus respectivos nichos, buscan una menor conflictividad social basada en la cooperación mutua entre los trabajadores y los empleadores, a través del diálogo y de la formación de líderes sindicales capacitados y con las herramientas necesarias para contribuir con el bienestar de los trabajadores y las relaciones laborales.

En relación a Escuela de Formación Sindical, se lograron muy buenos resultados, siendo así que el número total de comprometidos/as por las instituciones ejecutoras durante el 2010 fue de 1041 beneficiarios/as, de los cuales 897 finalizaron exitosamente su plan de estudios, correspondiendo al 86,17% de lo comprometido. Por otra parte, del total de certificados/as 398 son mujeres, lo cual corresponde al 44,37% de los/as beneficiarios/as del Programa. Estos resultados son muy satisfactorios puesto que se había proyectado una cobertura de 855 beneficiarios, con al menos un 33% de participación de mujeres.

Por otra parte las mesas de diálogo son una institución con la que todo actor relevante en el mundo laboral debiera contar para generar confianzas tanto tripartitas como bipartitas. Es fundamental que no solo estén centradas en la solución de conflictos sino que también en su prevención, buscando puntos de acuerdo que satisfagan a ambas partes, en este ámbito también se lograron superar todas las metas establecidas.

Respecto del funcionamiento de la Comisión de Certificación de Competencias Laborales, se ha cumplido satisfactoriamente con las actividades y productos comprometidos a la fecha, de acuerdo a la programación original, teniendo un 84,63% de cumplimiento del total de los productos comprometidos para el periodo enero-diciembre de 2010.

Finalmente, los invitamos a revisar este balance donde podrán apreciar el avance en los distintos aspectos en que realizó su gestión esta Subsecretaría el 2010 y además conocer los Desafíos 2011, que nos hemos planteado para seguir mejorando en materias de empleo como de diálogo social, que permitan mejorar el ambiente en que se desarrolla el mundo del trabajo, que entregue a los ciudadanos una mejor calidad de vida.

  
**BRUNO BARANDA FERRÁN**  
**SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**

## 2. Resultados de la Gestión año 2010

### 2.1. Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

Dentro de los pilares fundamentales del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se encuentra la lucha contra la pobreza y las desigualdades excesivas, con la meta de erradicar la extrema pobreza antes del año 2014 y sentar las bases para terminar con la pobreza y las desigualdades excesivas antes del 2018. Es así como se han ido generando y mejorando políticas públicas para combatir la pobreza, desde diferentes ámbitos, como el ingreso ético familiar, salud, educación y trabajo.

Entendemos el trabajo como un aspecto fundamental del desarrollo de la persona y erradicación de la pobreza. Es por ello que al Ministerio del Trabajo le corresponde la gran tarea de mejorar la inserción laboral de mujeres y jóvenes que han sido excluidos por mucho tiempo y de personas vulnerables que el mercado no contrata debido a su falta de herramientas. Es con estas personas con quienes tenemos un compromiso y es a ellas a quienes les debemos como gobierno mejores oportunidades.

Los aspectos relevantes que se establecieron para el 2010 por parte de esta Subsecretaría, fueron desarrollados y cumplidos a cabalidad, tanto en materia de Empleo como de Dialogo Social, como se muestra en el siguiente cuadro:

Programa	Monto Asignado 2010	Cobertura Ejecutada 2010	% respecto de lo programado	Cobertura Ejecutada 2010 por sexo		Cobertura Programa da 2010
				HOM	MUJ	
Programas de Empleo	77.564.510.519	93.144	305,58%	38.318	54.826	30.481
Programa Dialogo Social	202.241.000	2.280	99,1%	--	--	2.300
Programa Escuela de Formación Sindical	445.663.000	1.041	109,58%	587	454	950

Mayor detalle sobre las materias de Dialogo Social y Empleo, encontrara en la sección de provisión de bienes y servicios.

Adicionalmente, dentro de los aspectos relevante, se consideraron \$ 771.400 miles para el financiamiento de la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del artículo 10 de la ley N° 20.267

En este sentido ChileValora cumplió a cabalidad las metas comprometidas para el año 2010, la gran mayoría de ellas reflejadas en el Convenio de Desempeño establecido con el Ministerio del Trabajo. Las únicas metas que no fue posible cumplir plenamente (acreditación de Centros y Evaluadores) están ligadas a la aprobación del reglamento de acreditación de centros por parte de las instancias pertinentes. Dicho cuerpo normativo fue elaborado por ChileValora y enviado en consulta a los tres Ministerios que integran la Comisión en el mes de junio 2010, pero no se obtuvo la aprobación total

de éste como estaba previsto, lo que impidió iniciar el proceso de acreditación de centros y de evaluadores dentro del año. El cumplimiento de las metas técnicas de ChileValora, alcanzó un 84,63% al 31 de diciembre 2010.

En materia presupuestaria, el presupuesto de ChileValora aprobado en la Ley de Presupuesto 2010 es de M\$ 1.039.029. Se compone de dos fuentes: un aporte desde la Subsecretaría del Trabajo que asciende a M\$ 771.400, más ingresos propios comprometidos por M\$ 267.629. Respecto de la Ejecución Presupuestaria de recursos Mintrab: la institución muestra una plena ejecución del 100% de los recursos transferidos. Esta ejecución se compone de un gasto efectivo de M\$ 396.812 correspondiente al 51% y un gasto devengado de M\$374.588 equivalentes al 49% de la ejecución del año 2010. En relación a los Ingresos Propios: a diciembre 2010, ChileValora logró generar ingresos propios por un monto superior al comprometido, llegando a M\$313.311, lo que implica un presupuesto final de ChileValora para el año 2010 de M\$1.084.711. Este monto de ingresos propios se compone de dos fuentes: a) M\$180.000 a través de un convenio con Sence y b) M\$ 133.311, obtenidos a través del aporte de cofinanciamiento de sectores productivos (gremios empresariales, asociaciones de trabajadores y una institución pública) que se adjudicaron fondos ChileValora para realizar proyectos de competencia laboral.

Los principales logros en el presente año son

- Elaboración del Mapa estratégico y Tablero de Control del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- Diseño de procesos asociados a la acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (CECCL) y Evaluadores que operarán en el Sistema.
- Diseño de los procesos asociados a la identificación, validación y acreditación de competencias laborales (UCL) y al funcionamiento de los organismos sectoriales (OSCL).
- Sistematización de las experiencias de certificación de competencias laborales desarrolladas durante la llamada “fase demostrativa” (período 2002 al 2009), que se traducirá en la primera publicación institucional.
- Estudios en derecho sobre la naturaleza jurídica de la Comisión, régimen arancelario y de financiamiento del Sistema y régimen de inhabilidades para constituir CECCL.
- Elaboración del Reglamento de Acreditación de Centros: Este documento fue elaborado por ChileValora, aprobado por su directorio a fines del mes de junio.
- Elaboración de Propuesta de Aranceles de Acreditación y envío de ésta a aprobación de las autoridades pertinentes. El directorio de ChileValora aprobó la propuesta de aranceles de acreditación que fue elaborada a partir de un estudio de costos del proceso y la envió al Ministerio del Trabajo (diciembre 2010) para que la apruebe y tramite mediante una resolución del Mintrab, previa visación del Ministerio de Hacienda.

- Validación del Primer Catálogo Oficial de Competencias Laborales ChileValora integrado por 251 perfiles ocupacionales y 638 unidades de competencia laboral (UCL), las que fueron acreditadas por el Directorio hasta agosto 2011. De esta forma, se superó con creces la meta comprometida para el 2010 de validar y acreditar 200 UCL identificadas en la fase demostrativa.
- Uso del Catálogo en procesos de evaluación y certificación de personas: durante el año 2010, el 86% de los Perfiles del catálogo oficial ChileValora fue utilizado en el desarrollo de procesos de evaluación y certificación de 7.500 personas con financiamiento de Sence 2010, lo que es una señal de su alta pertinencia.
- Primer Llamado a presentar proyectos de competencia laboral a través de Organismos Sectoriales de Competencias Laboral (OSCL). Este primer llamado tuvo una positiva respuesta por parte de los sectores, recibiendo 21 anteproyectos, 19 de los cuales fueron aprobados por el Directorio de ChileValora, asignando fondos por M\$398.200 y recibiendo un cofinanciamiento de los mismos sectores equivalente a un 14% en circunstancias que la ley establece un 10% de aporte obligatorio. La ejecución de estos proyectos permitirá alcanzar cuatro objetivos centrales: (a) Poner en funcionamiento los primeros 19 organismos sectoriales tripartitos del Sistema; (b) Realizar 7 estudios sectoriales para definir la demanda y prioridad de perfiles ocupacionales en sectores productivos específicos, (c) Ampliar el actual catálogo de competencias a 6 nuevos sectores y nuevos perfiles y d) Actualizar la vigencia de perfiles ya existentes.
- Sistema de Información y plataforma de atención de usuarios, gestión de usuarios y difusión y Sitio web corporativo ChileValora, de carácter informativo, en pleno funcionamiento: El sitio web de ChileValora [www.chilevalora.cl](http://www.chilevalora.cl) fue publicado el 15 de mayo 2010, registrando en sus primeros dos meses de funcionamiento un promedio de 1.624 vistas. En total se registra 11.806 usuarios únicos del sitio.
- Implementación del Plan Comunicacional y Posicionamiento Institucional 2010: Se desarrollaron más de 120 acciones de difusión, relacionamiento y atracción de actores claves para la puesta en marcha y funcionamiento del Sistema, entre los que están aquellos posibles de constituirse en CECCL y/o OSCL y los gremios de diferentes sectores productivos que pudieran presentar proyectos de competencias laborales.
- Registros Públicos del Sistema: (i) se publicó en septiembre 2010 el Primer Catálogo de Competencias Laborales ChileValora, que contiene el registro público de 251 perfiles ocupacionales y 683 unidades de competencia laboral; (ii) Primer Registro de Personas Certificadas: En el período informado, a partir de los resultados del “Estudio de normalización de base de datos de personas certificadas en fase demostrativa y generación de información estadística”, se modeló y diseñó el Primer Registro de personas certificadas de ChileValora. Este registro estará publicado a fines de marzo 2011, una vez que sea aprobado formalmente por el Directorio en su sesión ordinaria de marzo. (iii) Los Registros Públicos de Centros Acreditados y de Evaluadores habilitados, están supeditados a la aprobación del Reglamento de CECCL y a la acreditación de los primeros Centros y habilitación de evaluadores. De cualquier forma, su modelamiento y diseño es parte de la Plataforma de Información que se desarrollará durante el primer semestre de 2011.

- Atención de Usuarios del Sistema, durante el 2010, ChileValora avanzó en la definición de instrumentos iniciales para la atención y registro de requerimientos de los usuarios del Sistema, entre ellos, Ficha de registro de consultas, Flujo de atención de usuarios, Sección “Preguntas y Respuestas frecuentes” en el portal web. Durante el último trimestre del año se avanzó en la construcción de una base de datos con los campos definidos institucionalmente con el registro interno y electrónico de las consultas y respuestas a usuarios y se comenzó su poblamiento el 14 de mayo (día en que se puso en marcha la pagina web [www.chilevalora.cl](http://www.chilevalora.cl)), teniendo a la fecha de este informe, ingresada la información al 31 de diciembre de 2010.
- Etapa de continuidad en la instalación física permanente de la Comisión y de conformación del equipo de trabajo de su Secretaria Ejecutiva y de preparación de la puesta en marcha del Sistema y monitoreo de compromisos.

## 2.2. Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

### 2.2.1. Proempleo

El Programa ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo busca mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

Durante el año 2010 ProEmpleo ejecutó 6 programas, los cuales pueden ser divididos en tres grupos según la naturaleza de su intervención. La primera categoría, denominada “Programas de Emergencia” incluye al Programa Inversión en la Comunidad, en sus líneas Intendencia y SENCE, la categoría “Programas de Bonificación e Intermediación” incluyen al Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra en sus líneas Chile Solidario, Jóvenes Chile Solidario y Regular. Finalmente, la categoría de “Programas de Empleo y Empleabilidad” incluye los Programas de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, también conocido como el Programa de Fortalecimiento, Capacitación y Empleo, el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario y el Programa Servicios Comunitarios.

**Tabla Resumen de Programas de Empleo**

Programa	Monto Asignado 2009	Beneficiarios efectivos 2009	Beneficiarios presupuestados 2009	Monto Asignado 2010	Cobertura Ejecutada 2010	Cobertura Programada 2010
Programa Inversión en la Comunidad	46.810.300.000	35.361	La cobertura resp a la var. de la tasa de desempleo	54.375.100.000	41.876	La cobertura resp a la var. de la tasa de desempleo
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	2.266.258.000	22.361	22.500	15.037.265.519	44.999	22.500
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Jóvenes CHS	1.649.282.000	1.087	900	1.674.021.000	589	900
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Adultos CHS	2.227.264.000	1.175	1.900	2.260.673.000	762	1.900
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario CONAF	1.393.748.000	1.938	2.000	1.414.654.000	2.014	1.950
Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano CONADI	294.925.000	285	531	299.349.000	230	531
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario PRODEMU	260.778.000	1.005	1.300	264.690.000	1.291	1.300
Programa Servicios Sociales	2.828.208.000	1.605	1.960	2.238.758.000	1.383	1.400

El año pasado fue un año excepcional, ya que producto del terremoto y tsunami ocurrido el 27 de febrero miles de personas perdieron sus fuentes de trabajo.

En respuesta a esta catástrofe, el Gobierno debió utilizar una serie de elementos para cooperar en la devastadora situación. A través de los Programas de ProEmpleo se aumentó la red de emergencia en las principales zonas afectadas del país

## **1. Línea Emergencia**

### **a. Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra.**

Este Programa tiene por fin facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas en un puesto de trabajo digno y estable, a través de un subsidio entregado a las empresas.

La línea Emergencia es utilizada en zonas afectadas por emergencias, sismo o catástrofes. Por esta razón este programa se enfocó en las regiones más afectadas, con el fin de que las empresas pudieran retener en su puesto de trabajo a trabajadoras y trabajadores que eventualmente estaban en situación de ser despedidos debido a la difícil situación económica; entregándoles una contribución del 50% de un ingreso mínimo mensual, por un período de 6 meses máximo.

Durante el año 2010 esta Línea del Programa se implementó desde el 10 de Abril en las 6 regiones más afectadas del país: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, BíoBío y Araucanía, cerrando el 14 de septiembre de 2010.

Fueron contratadas un total de 2.194 personas, de las cuales 496 son mujeres y 1.698 son hombres, es decir, 23% y 77% respectivamente. Las regiones que contrataron una mayor proporción de trabajadoras, son O'Higgins y Maule, con un 43% y 34% respectivamente.

### **b. Programa Inversión en la Comunidad.**

Este Programa financia el uso intensivo de mano de obra en proyectos locales, los cuales presenten un claro beneficio comunitario. Existen dos líneas de este programa, uno ejecutado a través de privados, y otro a través de municipios.

En ambos casos el programa fue de gran ayuda para paliar el gran desempleo que se generó en las localidades afectadas por el terremoto, debido a ser efectivo en corto plazo, y también de gran ayuda para las familias afectadas que se quedaron sin sus principales fuentes de ingreso.

Los cupos para este programa son solicitados a través del Intendente de la región, y luego evaluados por un Comité de Seguimiento presidido por el Subsecretario del Trabajo.

Como consecuencia de la Catástrofe del 27 de febrero del 2010, las solicitudes de cupos y posterior asignación se centraron y aumentaron principalmente en las zonas más afectadas, como se muestra a continuación:

VI Región, Libertador Bernardo O'Higgins				
Programa		2009	2010	Total
Capacitación	Conaf-Profocap	248	230	478
	Prodemu-DCL	79	72	151
Subsidios	Bonificación Regular	2.739	5.173	7.912
	Bonificación CHS	319	153	472
	Bonificación Jóvenes CHS	34	72	106
<b>Total</b>		<b>3.419</b>	<b>5.700</b>	<b>9.119</b>

VII Región, Del Maule				
Programa		2009	2010	Total
Empleo	Inversión en la Comunidad, Línea SENCE	523	499	1.022
Capacitación	Conaf-Profocap	418	512	930
	Prodemu-DCL	81	120	201
Subsidios	Bonificación Regular	3.376	10.505	13.881
	Bonificación CHS	465	158	623
	Bonificación Jóvenes CHS	95	101	196
<b>Total general</b>		<b>4.958</b>	<b>11.895</b>	<b>16.853</b>

VIII Región, Del Biobío				
Programa		2009	2010	Total
Empleo	Inversión a la Comunidad, Línea SENCE	9.978	9.956	19.934
	Inversión a la Comunidad, Línea Intendencia	5.146	5.584	10.730
	Conadi	139	81	280
Capacitación	Conaf-Profocap	244	259	503
	Prodemu-DCL	199	198	397
	Servicios Sociales	512	591	1.103
Subsidios	Bonificación Regular	3.379	10.859	14.238
	Bonificación CHS	713	354	1.067
	Bonificación Jóvenes CHS	95	237	332
<b>Total general</b>		<b>20.405</b>	<b>28.119</b>	<b>48.584</b>

A lo largo de todo Chile la cobertura promedio mensual de los programas fue de 29.717 cupos, de los cuales 90% se sitúan dentro del rango de las personas más vulnerables de nuestro país, lo que significa que tienen un puntaje igual o inferior a 11.734 en la Ficha de Protección Social.

Del total de beneficiarios a nivel nacional durante el año 2010, un 82% correspondió a mujeres y un 18% a hombres. Una de las regiones que se vio más afectada con el terremoto y tsunami, fue la VIII región del Biobío, lo cual se vio reflejado en la mayor cantidad de cupos que fueron asignados, 166.463 cupos ejecutados, correspondientes a un 46,5% del total anual.

## **2. Programas ProEmpleo 2010:**

Durante el año 2010, en paralelo a los programas que ayudaron a atender de manera directa y a corto plazo las pérdidas de fuentes laborales debido al terremoto y tsunami, también funcionaron otros programas que buscan aumentar la empleabilidad de las personas más vulnerables de nuestro país.

### **a. Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra:**

A través de este programa se busca incentivar la contratación por parte del sector privado a trabajadores desempleados. Los empleadores que contratan conforme a este programa tienen derecho a percibir una bonificación mensual por cada trabajador que contraten, más una contribución optativa para la capacitación laboral de cada uno de ellos.

Se implementó en las 15 regiones, pero debido a la catástrofe tuvo 2 fechas de inicio: en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, BíoBío y Araucanía inició el mes de abril del 2010, con el fin de apoyar la línea de emergencia de este programa, y en el resto del país en el mes de Junio del 2010; cerrando a nivel nacional a finales de este año.

Durante el año 2010 la cantidad de personas desempleadas que se insertaron laboralmente a través del Programa de Bonificación, fue de 44.999 personas, de las cuales 16.595 son mujeres y 28.404 son hombres, es decir, 37% y 63% respectivamente. Las regiones que contrataron una mayor proporción de trabajadoras, son Magallanes con el 52% de los cupos, Valparaíso con el 46% y Antofagasta con un 45% de sus cupos.

### **b. Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Sistema Chile Solidario:**

Este Programa busca la inserción y reinserción al mundo laboral de personas vulnerables pertenecientes al Sistema Chile Solidario, a través de iniciativas destinadas a posibilitar un mayor acceso a empleos permanentes, y en general, incrementar su oportunidad de acceder a ocupaciones de mayor calidad y con un nivel de remuneraciones mejor.

Este Programa comenzó en Noviembre del 2010, y a Abril del 2011 sigue en ejecución con 1.351 beneficiarios. De los beneficiarios activos el 68% corresponde a mujeres y el 32% a hombres. Para el año 2011 se proyecta una ejecución de 1.860 beneficiarios.

### **3. Programas de Empleo y Empleabilidad**

#### **a. Programa Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario:**

A través de este programa se busca desarrollar las competencias laborales en mujeres pertenecientes al Sistema Chile Solidario, preferentemente jefas de hogar, por medio de cursos de capacitación, donde aprenden a enfrentar el mundo laboral, a través de técnicas de formación para el trabajo, ya sea dependientes o por cuenta propia.

La mayoría de las mujeres que ingresan a este programa son jefas de hogar, quienes sostienen una red social muy acotada a sus familiares y quienes viven cerca. Es por esto la importancia de este programa, el cual les ayuda no sólo en la formación para el trabajo, sino también a empoderarse, sentirse capaces de enfrentar el mundo laboral y buscar este por cuenta propia.

La ejecución de este programa se inició en Octubre del 2010, a Abril del 2011 continúa funcionando con 126 beneficiarias.

#### **b. Programa Microemprendimiento Indígena Urbano Sistema Chile Solidario:**

Este programa apoya a la población indígena urbana beneficiaria del Sistema Chile Solidario por medio del financiamiento de iniciativas productivas. A través de la formación y capacitación técnica se busca fortalecer las capacidades empresariales personales, bajo un esquema de autogestión.

La ejecución de este programa se inició en Diciembre del 2010, y a Abril del 2011 el Programa continúa en ejecución con un total de 207 beneficiarios.

#### **c. Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario:**

El objetivo del programa es la capacitación, formación y emprendimiento de personas en situación de cesantía para el desarrollo de nuevas destrezas o habilidades que permitan su integración laboral, preferentemente en actividades relacionadas con el ecoturismo en Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, así como en el área agroforestal. Este programa permite generar nuevos puestos de trabajos, como también ayudar a la comunidad a través de sus labores.

La ejecución de este programa se inició en Octubre del 2010, para Abril del 2011 el Programa sigue en ejecución, con 67 beneficiarios.

#### **d. Programa Servicios Sociales**

Con este programa se pretende fortalecer las capacidades de empleabilidad de los usuarios a través de su contratación y capacitación o asistencia técnica, en servicios de apoyo a la comunidad provocando un impacto positivo al lograr articular las redes locales existentes.

La ejecución de este programa se inició en Septiembre del 2010, finalizando en Abril del 2011 con 1.308 beneficiarios.

#### 4. Fiscalización 2010:

La unidad de ProEmpleo cuenta con un equipo de profesionales destinados a supervisar la correcta ejecución de los Programas.

Durante el año 2010 se fiscalizaron todos los programas sociales de ProEmpleo, con el fin de constatar en terreno la correcta ejecución de éstos, supervisando el cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia de los usuarios y el correcto uso de los recursos fiscales. Permitiendo además generar mejoras que se pudiesen implementar en los programas.

Es así como se ha puesto mayor ímpetu en la focalización de los cupos, de manera que sean para las personas que presenten un alto nivel de vulnerabilidad social y bajos niveles de empleabilidad.

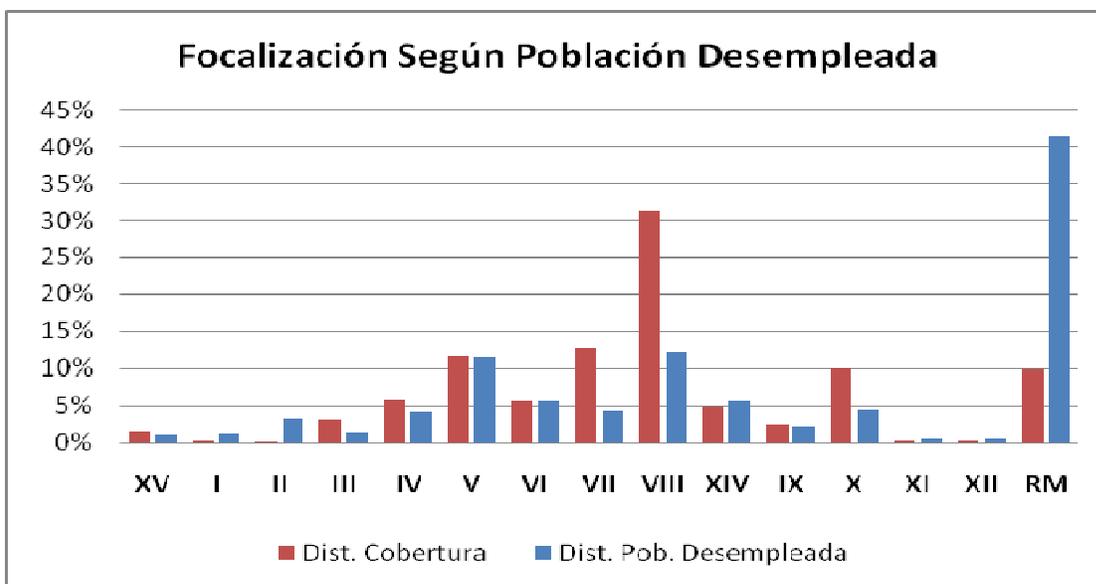
La cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el año 2010, en comparación al año 2009, por programa, fueron las siguientes:

Programa	2009	2010
Bonificación CHS	1	
Bonificación Regular	2	8
Inversión en la Comunidad, Línea Intendencia	3	4
Inversión en la Comunidad, Línea SENCE	5	10
PROFOCAP	2	2
Desarrollo de Competencias Laborales-PRODEMU	1	5
Servicios Sociales	1	2
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>32</b>

#### 5. Focalización de los Programas de ProEmpleo

A continuación se muestra un gráfico que compara la distribución regional de los cupos de empleo en relación a la forma en que se distribuye la población desempleada a lo largo del país.

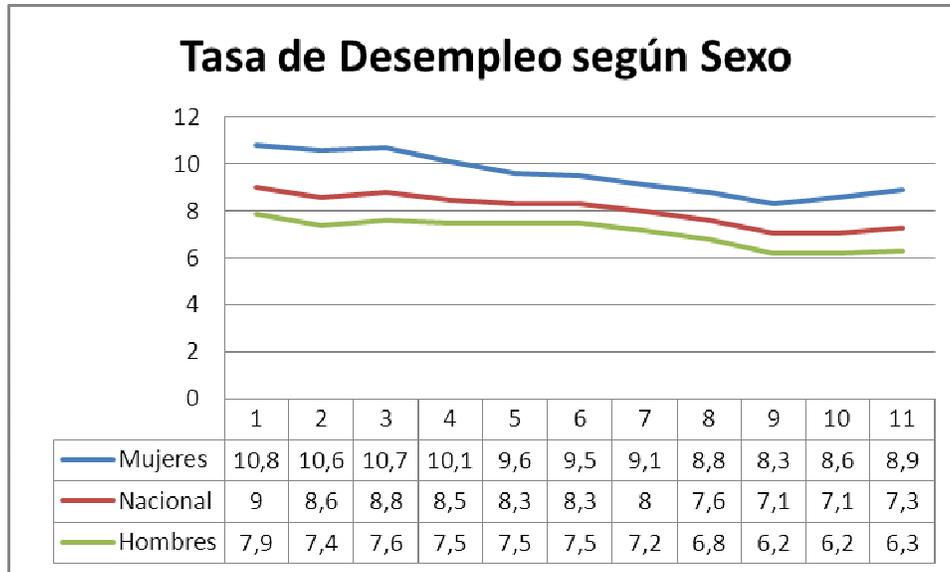
Debido a la situación en que se encontraban algunas regiones luego del terremoto y tsunami de Febrero del 2010, es que podemos identificar una intervención mayor en Regiones tales como Biobío, Maule y Los Lagos, como también una buena relación de la cantidad de personas desempleadas con la distribución de los cupos.



Según los datos de ejecución del Programa para el 2010, el 60% de los trabajadores pertenecen al quintil más vulnerable de la población, que es la población que se persigue intervenir con estos programas. También se observa que el 34% de los beneficiarios se concentran entre el segundo y tercer quintil más vulnerable, como se observa a continuación:

Quintil de vulnerabilidad	N	%
I	37.797	60,39
II	15.265	24,39
III	6.509	10,40
IV	2.648	4,23
V	372	0,59
<b>Total</b>	<b>62.591</b>	<b>100</b>

En este contexto, y considerando que el Programa ProEmpleo está orientado a atender la población de mayor vulnerabilidad laboral, resulta pertinente abordar y cuantificar la participación laboral de mujeres y trabajadores con baja o nula calificación, donde se concentra la mayor cantidad de desempleo del país. Los gráficos que se presentan a continuación dan cuenta de cómo las mujeres presentan niveles mayores de desempleo, lo cual ha ido disminuyendo en este último tiempo.



## 2.2.2. Escuela de Formación Sindical

El Programa tiene por objeto apoyar el mejoramiento continuo, permanente y sistemático de la formación y capacitación de los trabajadores/as y dirigentes/as sindicales en el ejercicio de sus roles como actores económicos, especialmente en su relación con los empresarios, asegurando la calidad y pertinencia de la formación que reciben sus actuales y futuros dirigentes.

Asimismo, busca la implementación de un sistema de formación sindical centrado en competencias y en la educación permanente que permita generar y fortalecer el liderazgo laboral y la organización sindical, siendo uno de los objetivos principales potenciar nuevos liderazgos y fortalecer los existentes, a través de una formación en los mejores centros de educación del país.

La oferta fue principalmente de Diplomados de 120 horas que se estructuraron sobre una propuesta entregada a las instituciones postulantes a partir de la cual, las instituciones generaron un programa de formación introduciendo innovaciones en los contenidos.

Se proyectó una cobertura total de 855 participantes, de los cuales al menos el 33% corresponderían a mujeres. Sin embargo se logró que participaran 1041 beneficiarios/as, de los cuales 897 finalizaron exitosamente su plan de estudios. Por otra parte, es importante destacar que la participación de mujeres alcanzó el 44%.

Participantes en Escuelas de Formación 2010							
	Cobertura Programada 2010	Cobertura Ejecutada 2010		Cobertura Ejecutada 2010 por sexo			
		Nº	%	HOM		MUJ	
Beneficiarios	950	1041	109,6%	587	56,4%	454	43,6%
Formados	760	897	118,0%	499	55,6%	398	44,4%

Se seleccionaron 19 proyectos, asignando recursos por un total de \$358.800.000. Los programas fueron ejecutados por 18 Universidades y 1 Instituto profesional. No se adjudicaron proyectos a ejecutar en las III, VI y XI regiones, por ende fue necesario realizar un segundo concurso que tuvo como fecha de convocatoria el 07 de Junio de 2010, siendo la fecha de adjudicación de los fondos el 05 de Agosto del mismo año, asignando recursos por un total de \$57.000.000.-

Cuadro Resumen de Escuelas de Formación Sindical		
Nombre Institución	Nombre del Proyecto	Región
Universidad de Tarapacá	Dirigentas y Dirigentes Sindicales del Siglo XXI	XV
Universidad Austral	Programa Formación Sindical	XIV
Universidad Mayor	Diplomado en Administración Liderazgo Sindical en una Economía Globalizada	XII
Universidad de Los Lagos	Escuela de Formación Sindical 2010 - Los Lagos	X
Universidad de Concepción Consorcio Ingeniería Comercial Chillán (UDEC - IR)	Diploma en Formación Sindical para dirigentes y trabajadores del retail de la Región del Bio Bio Afiliados a Conatracops	VIII
Universidad Central	Diplomado en Formación Sindical para Trabajadores/as y Dirigentes de la Confederación Nacional Campesina Sector Agrícola	VII
Universidad del Valparaíso	Gestión Integral de la Negociación Colectiva en Organizaciones Sindicales	V
Universidad Alberto Hurtado	Diplomado de Formación Sindical	RM
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Diplomado: Programa especial en Ciencias Sociales para líderes sindicales	RM
Universidad de Chile - Facultad de Derecho	Diplomado de Introducción a las Relaciones Laborales y Sindicales para el sector comercio retail y servicios	RM
Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez (UCSH) CUT - Fiel	Diplomado en Gestión y Liderazgo Sindical.	RM
Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez (UCSH) UNT - CIEDESS - CICAL	Diplomado en Gestión y Liderazgo Sindical. Nivel Básico UNT - CIEDES - CICAL	RM
Universidad de Chile. Facultad de Economía y Negocios	Diplomado Nivel Básico de Liderazgo Sindical y Gestión de Calidad	RM
Instituto Profesional Los Leones	Diplomado Formación Sindical y Liderazgo	RM
Universidad Católica de Temuco	Escuela Sindical Región de La Araucanía	IX
Universidad del Mar	Diplomado en Formación Sindical para Dirigentes de Organizaciones Campesinas y Agricultores Familiares de Chile	IX
Universidad de La Serena	Programa Escuela de Formación Sindical	IV
Universidad de Tarapacá	Formación Sindical para el S. XXI	II
Universidad Arturo Prat	Diploma en gestión sindical y negociación colectiva	I

Segundo llamado		
Universidad Católica de Valparaíso	Diploma en gestión de Relaciones Laborales	III
Universidad Católica de Valparaíso	Diploma en gestión de Relaciones Laborales	VI
Universidad de los Lagos	Escuela de Formación Sindical Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	XI

La totalidad de los proyectos se encuentran finalizados y con sus informes finales entregados. Los 19 diplomados, fueron ejecutados entre junio y diciembre de 2010, concentrándose sus clases entre los meses de Julio a Octubre del mismo año.

Con el objetivo de velar por la correcta ejecución de los proyectos, la Unidad de Diálogo Social elaboró una pauta de fiscalización que permitió describir y evaluar el desarrollo de las actividades de la Escuela de Formación Sindical. La colaboración de las Secretarías Regionales Ministeriales de Trabajo y Previsión Social, permitió ampliar la labor de fiscalización alcanzando a 23 visitas a terreno. De acuerdo a esto, la calificación promedio obtenida por los proyectos fue de 6,0.

Los ítems fiscalizados obtuvieron las siguientes calificaciones:

- Asistencia (5,0)
- Infraestructura utilizada (6,4)
- Calidad docente (6,0)
- Participación de asistentes (6,5)
- Contribución de la actividad al objeto del proyecto (6,3)
- Material de apoyo (6,0)

### 2.2.3. Dialogo Social

La Unidad de Diálogo Social del Ministerio del Trabajo, tiene como finalidad la generación de instancias efectivas que permitan la apertura y desarrollo del diálogo en el ámbito nacional y regional en sectores que son de alta prioridad.

Para esto es de vital importancia mantener una política clara que promueva la generación de instancias para el desarrollo del Diálogo Social en el país, principalmente para la interacción constante entre trabajadores/as, empleadores/as, gobierno y participantes activos de las relaciones socio – laborales, a nivel nacional, regional y/o sectorial, para impulsar la institucionalización de los mecanismos de diálogo y cooperación entre todos y cada uno de los actores del mundo del trabajo.

En cuanto a los indicadores de desempeño comprometidos por el Servicio para el año 2010, el Programa de Diálogo Social, logró cumplir con las fiscalizaciones a los proyectos desarrollados, se realizaron 23 fiscalizaciones a los 24 proyectos, logrando un 96% de cumplimiento teniendo una meta de 90%, se realizaron más fiscalizaciones que las proyectadas, gracias al trabajo desarrollado

por las Seremis, ya que del total 13 fueron realizadas por las Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social, y 10 por profesionales de la Unidad de Diálogo Social.

Respecto del presupuesto de los fondos de diálogo social, al mes de Diciembre, el 82% de estos ha sido transferido, el resto del presupuesto se mostrará ejecutado una vez que todos los proyectos cumplan con las etapas establecidas. El presupuesto de diálogo social es de \$ 202.241.000, y a la fecha, la situación es la siguiente:

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIÁLOGO SOCIAL 2010	
Presupuesto Inicial	\$202.241.000
Presupuesto Vigente	\$202.241.000
Monto total asignado a proyectos adjudicados	\$202.000.000
Total Transferido	\$165.832.292
Por transferir	\$ 36.167.708

En temas de Género, para el proyecto del Programa de Diálogo Social, se elaboraron bases de licitación que comprometiesen a las organizaciones ejecutoras a incorporar una cuota de participación de mujeres, así como, temáticas de género relevantes para ser abordadas en el mundo laboral. Por ejemplo, dentro de las medidas consideradas, se especificó en las bases de licitación el definir un conjunto de contenidos o temáticas vinculadas a género; a su vez se solicitó la participación de un 40% de mujeres en el Programa de Diálogo Social, permitiendo mayor flexibilidad en sectores con mayor complejidad para alcanzar esta meta.

Asimismo, la inclusión de la perspectiva de género en las propuestas de los proyectos, ponderó un porcentaje significativo en la evaluación y posterior adjudicación de los mismos. Junto con lo anterior, se elaboró un formulario estandarizado con la finalidad de que las organizaciones pudieran entregar sus propuestas, identificando claramente los siguientes aspectos:

- Brechas de género detectadas en el proyecto que debieran ser abordadas
- Estrategia a desarrollar para lograr contar con un 40% de participación de mujeres
- Plan de trabajo que se propone frente a dificultades para cumplir con la meta
- Acciones y/o actividades específicas que contempla el proyecto para la promoción de la equidad de género.

PROYECTOS PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL A TRAVÉS DE MESAS REGIONALES			
Consultora Centro de Capacitación CEC Ltda.	Mesa bipartita para fortalecer el Diálogo Social del Sector Transporte, con representantes regionales.	RM	\$8.000.000
Asociación de Productores y Exportadores Agrícolas del valle de Copiapó (APECO).	Mesa para promover el Diálogo Social en el Sector Agrícola de Copiapó.	III	\$9.000.000
Fundación Instituto de Estudios Laborales. (FIEL)	Fortalecimiento del Diálogo social a través de un nuevo trato Laboral.	RM	\$9.000.000
Pontificia Universidad Católica de Chile.	Fortalecer el Diálogo Social bipartito en el Sector Servicios.	RM	\$9.000.000
Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano	Promover el Diálogo Social en las relaciones laborales en las Microempresas.	RM	\$8.500.000
ONG de Desarrollo Identidad y Desarrollo nacional	Promover las Mesas de Diálogo Social en el Desarrollo Humano de la Araucanía.	IX	\$9.000.000
Universidad de Tarapacá	Mesa con perspectiva de Equidad de género en la región de Arica y Parinacota.	XV	\$9.000.000
CONFECOVE	Promover el diálogo Social en el sector Comercio.	RM	\$8.500.000
VTM Management Support	Mesa de Diálogo tripartita de microempresarios y conductores de taxis colectivos de la Región Metropolitana.	RM	\$8.000.000
Sinergia Proyectos e Inversiones S.A.	Generar espacios de Diálogo Social en la Industria Salmonera y Lechera en la Región de Los Lagos.	X	\$9.000.000
Fundación Centro de Investigación de Políticas Públicas para la PYME, CIPy ME	Mesa de Diálogo Social buscando mejorar Políticas Públicas con Empresas de Menor Tamaño.	RM	\$8.000.000
ONG de Desarrollo ALTER-VÍA	Fortaleciendo la Gestión Sindical en las Viñas del Valle de Colchagua.	VI	\$6.000.000
Sociedad Proyectos y Desarrollo P y D Sur Ltda.	Consolidar el Consejo Económico y Social como ente Regional Tripartito en la Región del Maule.	VII	\$9.000.000
Vicaría Pastoral Social	Fortaleciendo en forma integral las Relaciones laborales.	RM	\$8.000.000
Confederación Nacional de Trabajadores del Transportes y Afines de Chile CONATRATCH	Fortalecer las Mesas de Diálogo Social en el Sector Transporte.	RM	\$7.000.000
Consultorías y Desarrollos CICAL Ltda.	Mesa para fortalecer el Diálogo Social bipartito en Servicentros de Combustibles y Estaciones de Servicios.	RM y V	\$9.000.000
Corporación Privada para la Educación y el Desarrollo Local El Canelo	Conformar un Consejo Económico Social de la Salmonicultura en la Región de Los Lagos.	X	\$8.000.000
Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores no docentes de las Corporaciones Municipales de la Educación de Chile FENASICOM	Mejorar Las Relaciones Laborales fortaleciendo el Desarrollo del Liderazgo Sindical de los trabajadores de FENASICOM.	RM	\$9.000.000
Centro de estudios Laborales Alberto Hurtado CELAH	Promover el Diálogo Social de los trabajadores y temporeros en la región Libertador Bernardo O'Higgins.	VI	\$9.000.000
Asesoría en Recurso Humano y capacitación ARHYCAP LTDA.	Mesa de Diálogo Tripartita del Sector Marítimo Portuario de la Región de Valparaíso.	V	\$9.000.000
Corporación Privada de desarrollo Bremen-Machali	Promover el Diálogo Social de los trabajadores en la Sexta Región.	VI	\$9.000.000
Sociedad de Profesionales para el apoyo al Desarrollo Local, Gestión y Desarrollo Limitada GEDES	Mesa de Diálogo Social Tripartita del Sector Forestal de la región del Maule, Bío-Bío, La Araucanía y los Ríos.	VII, VIII, IX y XIV	\$9.000.000
Sociedad de Capacitación GESMA Consultores	Promover los Derechos Laborales en Sindicatos de la Región de Los Lagos.	X	\$6.000.000
Universidad Austral de Chile	Mesa Tripartita para promover el Diálogo Social en la Región de Los Ríos.	XIV	\$9.000.000
<b>Total</b>			<b>\$202.000.000</b>

### 3. Desafíos para el año 2011

Los desafíos para esta Subsecretaría en materia de Empleo se buscará, **fortalecer el servicio de intermediación a nivel local**, esto en el entendido que la intermediación consiste en lograr, a través de la recopilación de información oportuna de las demandas laborales de una zona y el acompañamiento de personas en situación de cesantía, generar una derivación laboral que se ajuste a las expectativas y competencias de las personas, garantizando así el acceso a un empleo digno y estable. Con esto se espera la ejecución presupuestaria del total del componente del fortalecimiento OMIL CHS, la que, junto a los indicadores de atención y colocación laboral remitidas por las mismas oficinas, reflejen el uso pleno de dicho componente. Asimismo, esperamos evidenciar un aumento en el índice de empleabilidad de las personas que fueron insertadas laboralmente a través del componente de intermediación del Programa de Fortalecimiento OMIL CHS.

Por otra parte se espera, **contribuir a la estabilidad de los empleos a través de incentivos a las empresas**, en este sentido la existencia de programas de empleo que fomenten la contratación de personas, tal como el Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, velan tanto por la inserción laboral de las personas, como también que las empresas que accedan a este beneficio lo hagan en el contexto de la generación de empleos dignos, que ofrezcan estabilidad en el tiempo y aumenten la empleabilidad de las personas. A través de la priorización de la participación de pequeñas y medianas empresas durante el período de invierno, se buscará subsidiar la generación de empleos de naturaleza permanente, que aseguren al usuario un puesto de trabajo estable y digno. Se medirá la permanencia de los trabajadores una vez finalizado el período de bonificación, a través de la información de las cotizaciones previsionales que realicen las empresas que accedieron a este subsidio.

Se buscará, **articular empleos temporales en lugares afectados por un aumento contingente de desempleo**, esto debido a que los empleos temporales deben suplir el alza temporal de desempleo de una zona determinada, sin que este se interponga con mercado laboral. Tal es el caso del Programa Inversión en la Comunidad, el cual ofrece empleo por un período determinado a las personas más vulnerables que vivan en sectores con alto desempleo, generando un claro beneficio a la comunidad. Como resultado se ofrecerá una protección sociolaboral a las personas más vulnerables del país, que se ven afectadas por un escenario repentino y transitorio del desempleo. Se medirá la efectividad del programa de Inversión a la Comunidad a través de los cupos ejecutados a través de este programa. Durante el 2011 se realizará un análisis de forma trimestral que permita dar cuenta de la adecuación de la cobertura del Programa respecto de la población objetivo que se busca atender.

Finalmente en materia de empleo buscaremos **aumentar la productividad a través de capacitación pertinente**, para esto la generación de más y mejores capacitaciones para las personas de menor nivel de empleabilidad, fortaleciendo las capacidades y potenciando una sustentabilidad en el trabajo a través de un aumento en la productividad. De la ejecución de los programas de capacitación, se espera que generen un impacto real en la empleabilidad de las personas más vulnerables, aumentando su inserción laboral de manera sustentable en el mercado al encontrarse más capacitados para atender la demanda de empleo. Esto se medirá a través de un

seguimiento periódico hecho por los ejecutores a los beneficiarios, tal como se mencionaba en el párrafo anterior, el cual estará operativo durante el último trimestre del año 2011.

Para el 2011 en materia de Dialogo Social, se busca entregar más y mejores conocimientos a los líderes sindicales del país; Construir las confianzas necesarias entre empleador, trabajador y el Gobierno; Generar instancias de diálogo para desarrollar relaciones laborales colaborativas; Adquirir conocimientos que le permita al Gobierno anticiparse proactivamente a eventuales conflictos en los distintos ámbitos del quehacer laboral y trabajar para solucionarlos. Para el logro de lo mencionado, se trabajara en los ámbitos de:

- **Relaciones Sindicales.**

Disponer de más dedicación y de un equipo competente, para sostener reuniones periódicas con dirigentes y organizaciones sindicales y gremiales.

- **Trabajo y Sociedad**

Instalar y participar, cuando exista, mesas tripartitas de trabajo para discutir sobre trabajo y mujer, trabajo y jóvenes, accesibilidad de personas discapacitadas a la fuerza laboral, trabajo infantil, y respecto de aquellas áreas de la economía que pudieren tener alguna dificultad estructural que pudiere estar afectando el empleo.

- **Formación Sindical**

El rediseño de las bases de los programas de formación pretende generar un ranking de instituciones acreditadas que permita asignar de una manera racional los recursos con que cuenta el programa. Asimismo se cambiará la estructura de pagos con el objeto de aumentar la ejecución y calidad de los cursos.

Se hará una nómina de contenidos mínimos a ser tratados por la escuela, buscando la real formación de los líderes sindicales, para entregar las herramientas necesarias y pertinentes que permitan fortalecer los liderazgos sindicales.

A través del Programa ProEmpleo y de las Seremías, se potenciará el Análisis Estratégico y la recolección de información en terreno tanto a las instituciones ejecutoras como a los beneficiarios y así poder verificar el cumplimiento de los objetivos del programa. Durante el año 2011 todas las instituciones ejecutoras deberán ser visitadas al menos una vez y se tomará una muestra de un 10% que mida la satisfacción de los beneficiarios.

- **Mesas de Diálogo**

Las mesas de diálogo deben ser una institución con la que todo actor relevante en el mundo laboral debiera contar para generar confianzas tanto tripartitas como bipartitas. Es fundamental que no solo estén centradas en la solución de conflictos sino que también en su prevención, buscando puntos de acuerdo que satisfagan a ambas partes. Para poder instalar esta visión, los Seremis de las distintas regiones, durante el año 2011, darán al menos dos charlas informativas para los actores relevantes del mercado laboral en cada región.

La convocatoria a actores relevantes en un proceso de diálogo resulta parte fundamental del éxito, para esto la representatividad de sus integrantes y la capacidad de toma de decisiones será la preocupación fundamental durante el proceso de instalación de las mesas. Durante el 2011 se hará un levantamiento de dirigentes sindicales y gremiales.

Programa	2011	
	Presupuesto Asignado	Cobertura
		Total
Programa Inversión en la Comunidad	\$ 3.718.662.000	Cobertura varía mes a mes.
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	\$ 5.116.979.000	4.490
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Jóvenes CHS		930
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Adultos CHS		930
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario CONAF	\$ 1.461.338.000	1.900
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario PRODEMU	\$ 273.425.000	700
Programa Servicios Sociales	\$ 2.312.637.000	1.400
Formación Sindical	\$ 434.545.000	2.000
Programa Dialogo Social	\$ 208.915.000	2.300

En relación a la Comisión de Certificación de Competencias Laborales “ChileValora”, uno de los principales desafíos es el Desarrollo de una Plataforma tecnológica de información y atención de usuarios, durante el 2010 se diseñó, como base del diseño lógico de la Plataforma Informática, el flujo del macro proceso de ChileValora y el modelo general de datos. Además, se diseñaron las bases técnicas y administrativas con las especificaciones tecnológicas de la plataforma (características plataforma, lenguaje de programación, bases de datos, requisitos de flexibilidad, usabilidad, etc.). Posteriormente se licitó, evaluó y adjudicó la consultoría para el desarrollo de la plataforma tecnológica de ChileValora cuya fase de ejecución está programada hasta junio 2011. Al término de la consultoría, ChileValora dispondrá de un sistema de información en plataforma web, capaz de integrar y relacionar la gestión de los principales procesos de su negocio, interactuando con los usuarios mediante servicios de información y transacción. Esta herramienta también se orienta a alimentar procesos internos de ChileValora, como la planificación y control de gestión y a generar estadísticas y reportes estandarizados en cada ámbito priorizado.

Para finalizar los desafíos del 2011, es importante destacar el Sistema de Información Laboral (SIL), el cual tiene por objetivo entregar información del mercado laboral chileno a diferentes usuarios con el fin de mejorar la toma de decisiones, en especial a la autoridad pública. El lanzamiento del sistema de información laboral ha marcado un hito importante dentro de la Subsecretaría del Trabajo. Sin embargo, tenemos grandes desafíos por abordar, los que están siendo considerados en la segunda versión del SIL. En términos generales, estos desafíos pasan por: i) internacionalizar el sitio (hacer que sus estadísticas sean comparables con las de otros países y/o regiones); ii) pertinencia local (que las estadísticas que allí se muestren den cuenta de las peculiaridades del caso chileno); iii) accesibilidad (hacer que la información sea de rápido acceso); y iv) definir el alcance (diseñar una estrategia de publicidad efectiva). La versión 2.0 del Sistema de Información Laboral pretende convertirse en una herramienta de consulta obligatoria al momento de tomar decisiones vinculadas al mercado del trabajo.

Para hacer del SIL un sitio dinámico y entretenido, se actualizará la información de acuerdo con la frecuencia que se liberen las fuentes primitivas de información (por ejemplo: para los gráficos que utilizan bases de datos INE, la periodicidad de nuestra información será renovada en forma

mensual). Adicionalmente, se contará una sección varios que describirá por ejemplo: i) a la nueva demanda por trabajo, esto es, cuáles son los requisitos de las nuevas vacantes (inglés versus buena presencia), ii) cuál será la oferta de trabajo (vía el análisis de los actuales estudiantes), iii) cómo son las nuevas tendencias del trabajo (en términos de flexibilidad, por ejemplo) y iv) un compendio de leyes atinentes del mercado del trabajo que sea de fácil lectura.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 1: Identificación de la Institución  
a) Definiciones Estratégicas

**- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución**

-D.F.L. N°1 del 30 de Mayo de 1967.

**- Misión Institucional**

Misión Institucional
Contribuir al desarrollo del país con inclusión y protección social laboral de las personas a través del diseño, coordinación y supervisión de políticas, programas e instrumentos que promuevan tanto el acceso y la calidad del empleo como el desarrollo de relaciones laborales basadas en el diálogo social.

**- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010**

Número	Descripción
1	Promoveremos el desarrollo de relaciones laborales equitativas, fortaleciendo la organización sindical a través de acciones específicas que promuevan el trabajo decente, con énfasis en el diálogo social, que reúna a trabajadores, empresarios y gobierno.
2	La seguridad en el empleo es otro de los pilares de Chile: más empleo y de mejor calidad, a través de informes de asesorías legislativas para la elaboración de proyectos de ley y a través de programas de empleo que faciliten la reinserción laboral de trabajadores desocupados.
3	Promoveremos el empleo y la empleabilidad a través de políticas y programas de empleo directo e indirecto.
4	Una activa promoción de relaciones laborales modernas y justas, garantizando que se respeten plenamente los derechos laborales por medio de informes de asesoría para la elaboración de proyectos de ley.
5	Promoveremos el desarrollo de un sindicalismo fuerte y moderno como elemento central de las relaciones laborales.
6	Combatiremos con mucha fuerza las prácticas anti-sindicales, impulsando proyectos de ley a través de informes de asesoría técnica legal.
7	Consolidaremos la Escuela Nacional Sindical que ya ha iniciado sus funciones, para formar y enseñar a los líderes de los trabajadores, como ha sido la aspiración de las organizaciones hace mucho tiempo, con el fin de llegar en mejor pie a los procesos de negociación.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.
2	Promover el desarrollo de relaciones laborales equitativas y sustentables, a través del diseño, implementación, articulación, ejecución y supervisión de acciones específicas, con énfasis en el dialogo social.

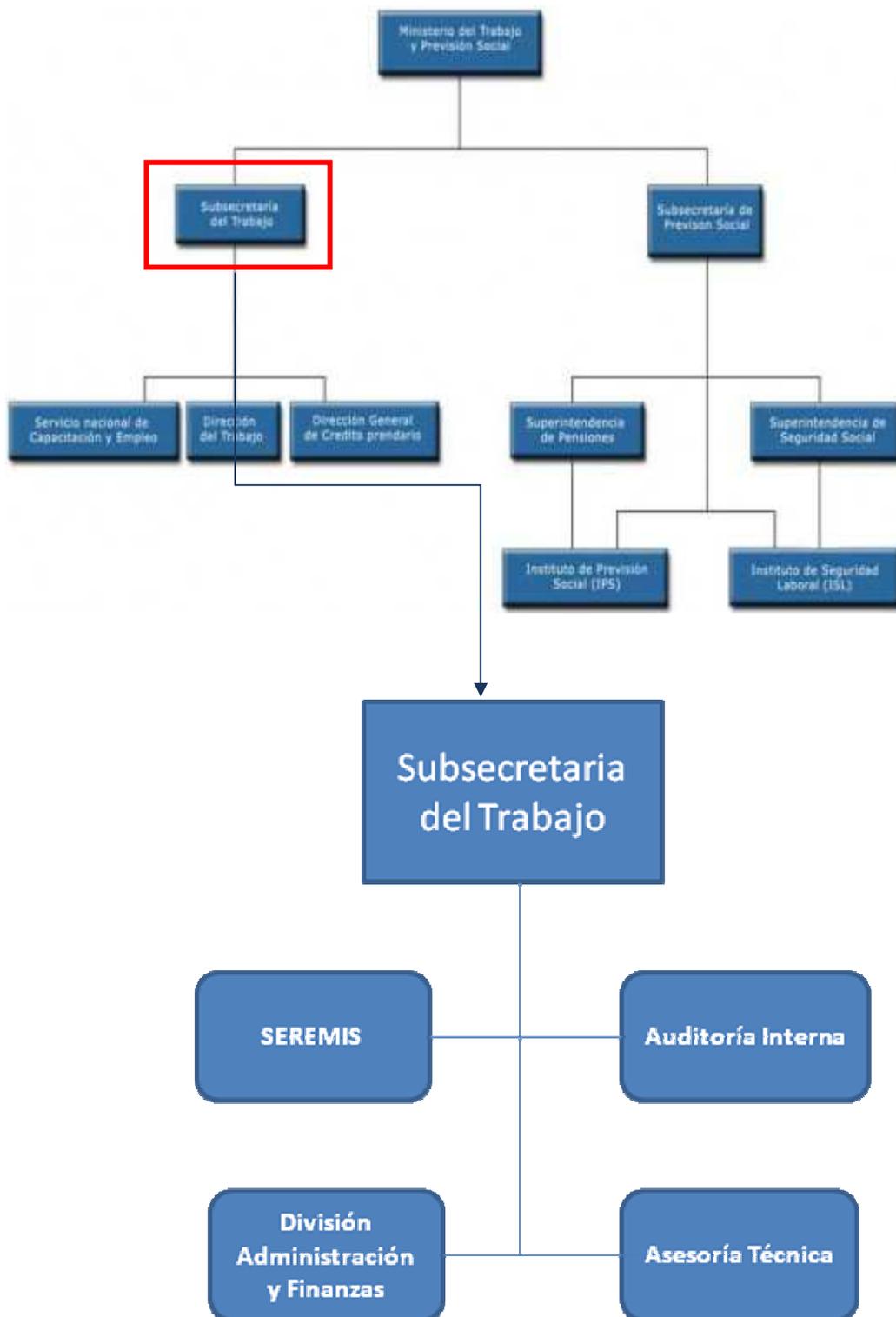
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Políticas y programas de empleo y empleabilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de Empleo directo               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Inversión en la Comunidad</li> <li>- Programa de Servicios Sociales</li> <li>- Programa "Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano, CONADI"</li> <li>- Programas de Apoyo al Empleo sistema Chile Solidario, PROFOCAP</li> </ul> </li> <li>• Programas de Empleo indirecto               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Bonificación a la contratación de mano de obra</li> <li>- Programa de Desarrollo de Competencias Laborales, PRODEMU</li> </ul> </li> </ul>	1
2	<p><u>Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos concursables para la generación de Proyectos de Diálogo Social</li> <li>• Programa "Escuela de Formación Sindical"</li> </ul>	2

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Trabajadoras y trabajadores ocupados y desocupados
2	Funcionarios y funcionarias de la administración central y descentralizada del Estado.
3	Autoridades gubernamentales, parlamentarios y parlamentarias.
4	Organizaciones de trabajadores y trabajadoras, de empresarios y empresarias, Organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



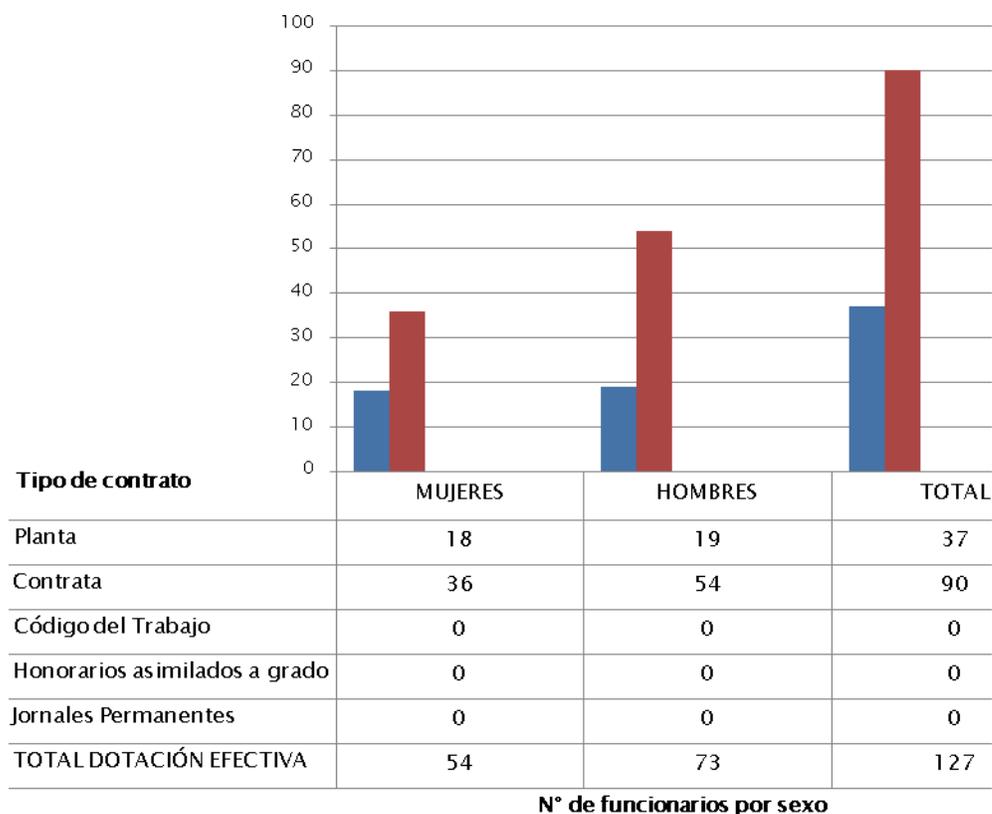
**c) Principales Autoridades**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Subsecretario del Trabajo</b>	<b>Bruno Baranda Ferrán</b>
<b>Jefe(a) de Gabinete</b>	<b>Fernán Lecaros Fernández</b>
<b>Jefe(a) División Asesoría Técnica</b>	<b>Olga González del Riego García</b>
<b>Jefe(a) División de Administración y Finanzas</b>	<b>Jimena Moreno Hernández</b>
<b>Encargado(a) Auditoría Interna</b>	<b>Danisse Mejías Carreño</b>

## Anexo 2: Recursos Humanos

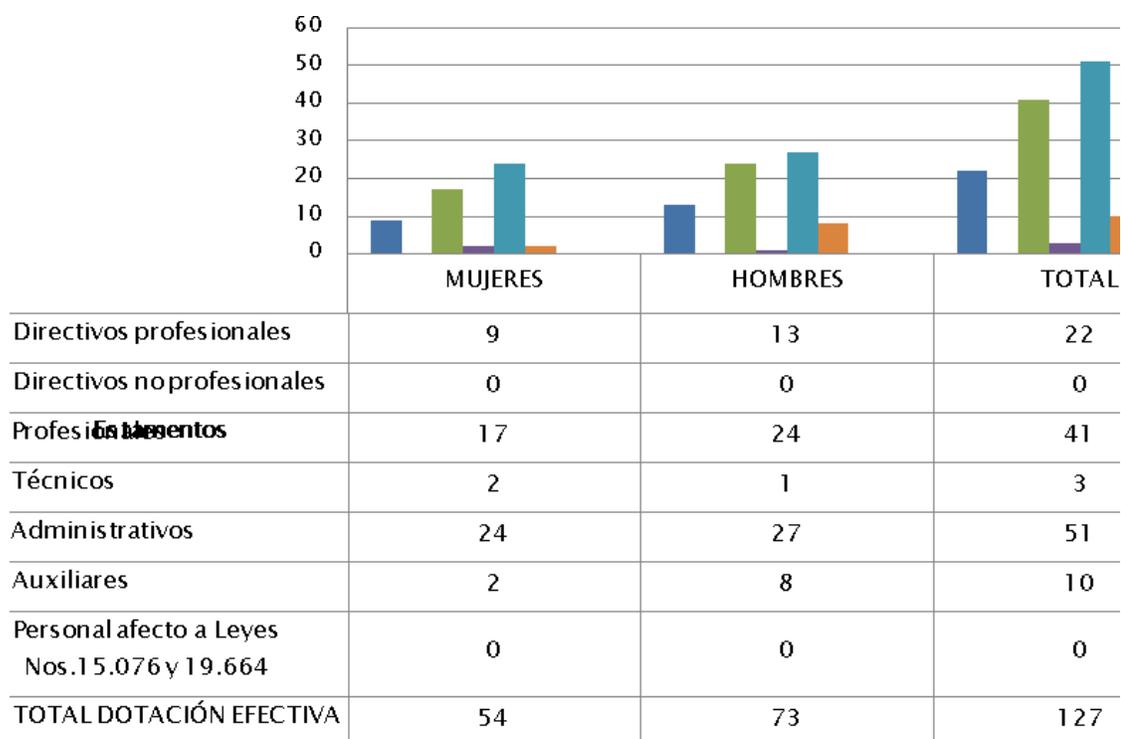
### a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2010 por tipo de Contrata (mujeres y hombres)



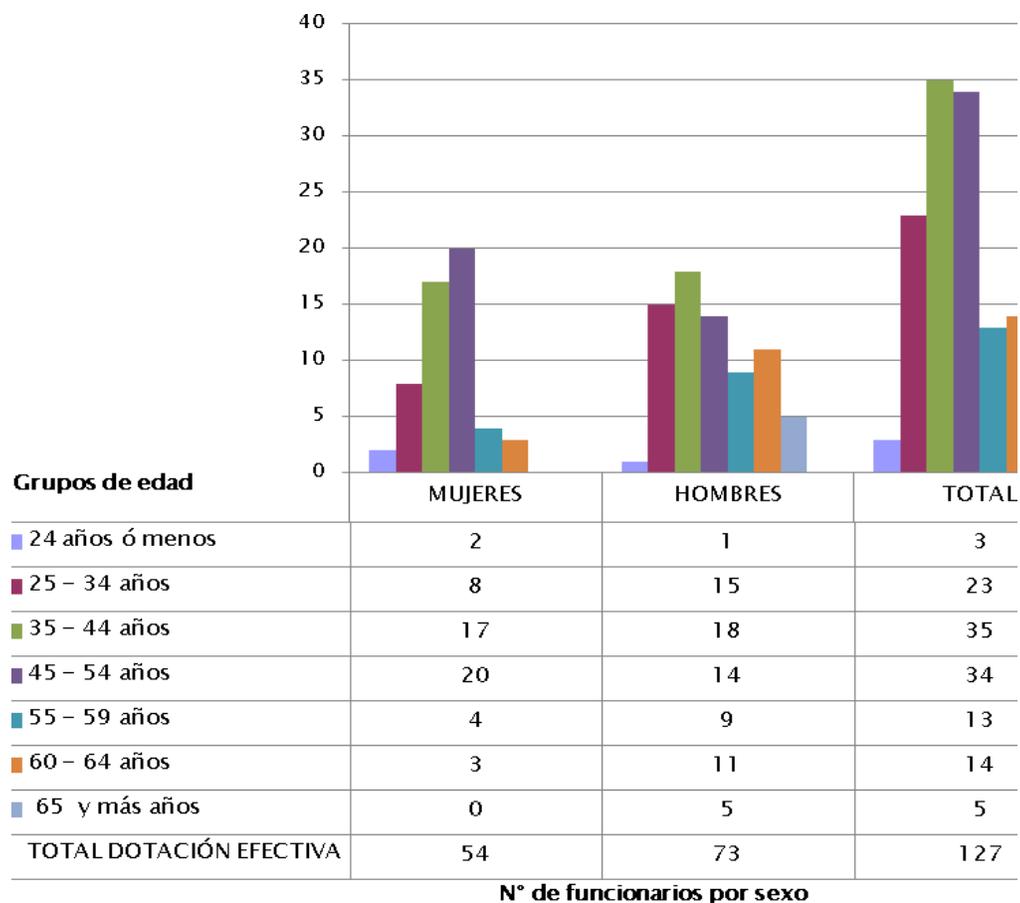
Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



**N° de funcionarios por sexo**

Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombre)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avances Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Sentido del indicador
		2009	2010		
<b>Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días no trabajados año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,2	1,1	109,1	descendente
<b>Rotación de Personal</b>					
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,7	28,3	37,8	descendente
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
· Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,8	0,0	0,0	ascendente
· Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	neutro
· Retiros voluntarios					
- con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
- otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,4	24,4	30,3	descendente
· Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,5	3,9	64,1	descendente
· Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,2	1,2	100,0	descendente

La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

**Cuadro 1**  
**Avances Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Sentido del indicador
		2009	2010		
<b>Grado de Movilidad en el servicio</b>					
% de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
% de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	20,2	2,2	10,9	ascendente
<b>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	88,5	96,9	109,5	ascendente
Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	4,7	---	ascendente
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3,8	1,9	50,0	ascendente
<b>Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	13,6	3,7	367,6	descendente
<b>Evaluación del Desempeño</b>					
	<b>Porcentaje de funcionarios en Lista 1</b>	<b>96,0%</b>	<b>96,0%</b>	<b>100,0</b>	<b>neutro</b>
<b>Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.</b>	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2,0%	2,0%	100,0	neutro
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	2,0%	2,0%	100,0	neutro
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0%	0,0%		

Considera las becas para estudios de postgrado y/u otras especialidades.  
Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### Programa 01

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 para el Programa 01			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>1</sup>	M\$	
INGRESOS	6.496.700	5.612.304	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.666	35.802	1
APORTE FISCAL	6.473.016	5.556.012	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.018	19.505	3
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	985	4
SALDO INICIAL	0	0	
GASTOS	6.253.201	5.881.168	
GASTOS EN PERSONAL	2.796.221	2.869.232	1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.150.701	1.098.532	2
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.159	0	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	781.961	1.412.080	
Programa Dialogo Social	197.439	202.000	
Programa Escuela de Formación Sindical	394.397	438.680	
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias	190.125	771.400	4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142.795	64.097	5
SERVICIO DE LA DEUDA	358.364	437.227	6
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	
RESULTADO	243.499	-268.864	

<sup>1</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

**Notas:**

**Ingresos 2009 y 2010**

1. Se aumentaron los Otros Ingresos Corrientes por aumento en Recuperaciones Art. 12 Ley N °18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único
2. Se disminuye el Aporte Fiscal de Libre porque no considera campaña Publicitaria de información y difusión de las medidas de protección del Empleo y la Familia Chilena.
3. Aumento porque se recibió ingresos por cobro de Seguros de auto siniestrado y venta de mobiliarios.
4. Se aumenta por existir un devengamiento de licencia médica año anterior

**Gastos 2009 y 2010**

1. Se incrementa el Presupuesto de Gastos en personal por aumento de dotación de 127 a 136.
2. Se disminuye por no considerar Gastos en campaña Publicitaria de información y difusión de las medidas de protección del Empleo y la Familia Chilena. y por reducción de presupuesto por Terremoto (austeridad) Según decreto N 338 de Hacienda
3. No se consideran Prestaciones de Seguridad Social para el año 2010.
4. Se incrementa comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales por aumento de porcentaje de aporte del Estado.
5. Reducción de presupuesto en el Subtitulo 29 por Terremoto (austeridad) Según decreto N 338 de Hacienda
- 6 Se aumenta por considerar mayor devengamiento subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 para el Programa 01								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>2</sup>	Presupuesto Final <sup>3</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>4</sup>	Notas <sup>5</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	5.708.735	6.359.777	5.612.304		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	529	25.529	35.802	-10.273	1
09			APORTE FISCAL	5.644.660	5.556.012	5.556.012	0	2
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.546	13.546	19.505	-5.959	3
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	985	-985	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	764.690	0	764.690	4
			GASTOS	5.708.735	6.359.777	5.881.168		
21			GASTOS EN PERSONAL	2.837.598	3.107.798	2.869.232	238.566	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.362.616	1.279.473	1.098.532	180.941	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0		0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.394.304	1.419.304	1.412.080	7.224	7
	01	432	Dialogo Social	202.241	202.241	202.000	241	
	01	433	Programa Escuela de Formación sindical	420.663	445.663	438.680	6.983	
	03	261	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias	771.400	771.400	771.400	0	
25			INTEGROS AL FISCO	125	125	0	125	8
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	110.092	104.587	64.097	40.490	9
	03		Vehículos	40.097	38.092	0	38.092	
	04		Mobiliarios y otros	11.818	11.227	10.559	668	
	05		Maquinas y equipos	15.190	14.430	13.508	922	
	06		Equipos informáticas	30.662	29.129	28.650	479	
	07		Programas Informáticas	12.325	11.709	11.380	329	
34			SERVICIOS DE DEUDA	2.000	446.490	437.227	9.263	10
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000	0	0	11
			RESULTADO	0	0	-268.864		

2 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

3 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

4 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

5 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

NOTAS INGRESOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRESUPUESTO FINAL E INGRESOS DEVENGADOS
1.- otros Ingresos corrientes	Es por recuperación y reembolso de licencias medicas (decreto 1385 de Hacienda por M\$ 25.000)	Presenta ejecución es mayor porque la proyección de ingresos fue menor al real.
2.- Aporte Fiscal Libre	En marzo se redujo presupuesto por Terremoto (austeridad) Según decreto N 338 de Hacienda por M\$ 73.636 y Decreto 1385 que reduce en M\$ 15.012 por traspaso a Proempleo para financiar subtítulo 22 de ese Programa	Se entrego aporte fiscal igual a Decretado
3.- Venta de Activos no Financieros	En lo decretado no existe una desviación por venta de vehículos dados de baja.	Existe una diferencia por un mayor valor en enajenación de vehículos y una venta de mobiliario no presupuestado.
4.- Saldo inicial de Caja	Existe desviación por incorporación Saldo inicial de Caja Decretos 700, 746 por M\$ 444.490 M\$ 162.372 respectivamente y decreto 747 por M\$ 107.828 para financiar Saldo reajuste de remuneraciones, desempeño institucional y Deuda flotante.	Presenta ejecución 100 %

NOTAS GASTOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRESUPUESTO FINAL E INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS
5 -Gastos en Personal	Desviaciones con motivo de diferencia reajuste remuneraciones (decreto 747 M\$ 107.828 y desempeño institucional decreto 746 M\$ 162.372).	Presenta una desviación total por M\$ 238.566. Esto se debe a menores gastos en viáticos, horas extras de personal a contrata y planta.
6. - Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	. En marzo se redujo gasto por terremoto según decreto 338 de Hda. por M\$ 68.131 y traspaso al Programa 03 Proempleo M\$ 15.012 (financiar subtítulo 22 de ese Programa)	Se redujo gasto en electricidad, publicidad y difusión, pasajes aéreos, gastos de representación y materiales de oficina.(política de austeridad y racionalización de los recursos)
7. Transferencias Corrientes	Se incorpora Proyecto Escuela Sindical (Universidad Católica) Decreto 1385 de Hda. por M\$ 25.000	Este subtítulo presenta una ejecución de 99.9 %.
8 .Íntegros al Fisco	No hay desviación	No hay íntegros al Fisco por este concepto.
9 .Adquisición de activos no Financieros	Desviación por disminución de gastos por Terremoto (austeridad y racionalización) según Decreto 338 por M\$ 5.505	Desviación por no adquisición de vehículos durante el año 2010.
10.- Servicio de la Deuda	Se incorpora o decreta deuda en Junio del 2010. Según decreto 700 de Hda. por M\$ 444.490	Se rebajan compromisos por no existir derecho a cobro.
11.- Saldo Final de caja	Sin desviación	Presenta una desviación por gastos ajustados

## C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>6</sup>			Avance <sup>7</sup> 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>8</sup> )	%	92.89	70.96	100.27	141.31	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	113.66	28.86	28.05	97.19	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	127.42	45.73	28.05	61.34	2

### Nota

1. No tiene ingresos propios.
2. Existieron compromisos ciertos no devengados por M\$ 65.244 y M\$ 261.000 para los años 2008 y 2009 respectivamente.

6 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis Consolidado de Resultado Presupuestario 2010<sup>9</sup> para Programas 01 y 03</b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		17.817.295	-13.881.825	3.935.470
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>-14.830.638</b>	<b>-14.830.638</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-14.830.638	-14.830.638
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>17.817.504</b>	<b>947.730</b>	<b>18.765.234</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	17.817.504	947.730	18.765.234
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-209</b>	<b>1.083</b>	<b>874</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.175	-3.056	1.119
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.374	1.129	-245
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.010	3.010	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

<sup>9</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010 para el Programa 01</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
Dialogo Social	202.241	202.241	202.000	1
Programa Escuela de Formación sindical	420.663	445.663	438.680	2
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias	771.400	771.400	771.400	

**Nota**

1-2 Corresponden a saldos que no fueron utilizados por ser montos insuficientes para asignación de proyectos.

f) Transferencias<sup>10</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>11</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>12</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>13</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real					
Otros <sup>14</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

La Subsecretaría del Trabajo no maneja presupuesto de Transferencias con cargo a los Subtítulos 33

10 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

11 Corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

13 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

14 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>15</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>16</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>17</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>18</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>19</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

La Subsecretaría del Trabajo no maneja presupuesto de Inversión con cargo a los Subtítulos 30 y 31

15 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

16 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

17 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

18 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

19 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

## Programa 03

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Denominación	Cuadro 2		Notas
	Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010		
	Monto Año 2009	Monto Año 2010	
	M\$ <sup>20</sup>	M\$	
INGRESOS	61.075.735	73.917.679	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.430.670	5.913.387	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.280.012	876.458	
APORTE FISCAL	54.312.259	66.286.983	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	194.688	0	
TRANSFERENCIAS PARA GTOS DE CAPITAL	858.106	840.851	
SALDO INICIAL	-	0	
GASTOS	70.502.383	87.530.639	
GASTOS EN PERSONAL	341.653	306.598	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	102.310	87.977	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.241.437	78.393.482	
Al Sector Privado	2.918.959	2.238.758	
Programa Servicios Sociales	2.867.803	2.238.758	
Programa de Intermediacion	51.156	0	
A Otras Entidades Públicas	58.322.477	76.154.724	
Programa Bonificación A La Contratación De Mano De Obra	9.140.280	20.340.855	
Programa De Apoyo Al Empleo Sistema Chile Solidario	1.413.260	1.414.654	
Programa Inversión En La Comunidad	47.205.454	53.835.176	
Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano	299.054	299.349	
Programa Desarrollo De Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	264.429	264.690	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.719	19.097	
SERVICIO DE LA DEUDA	8.807.264	8.723.486	
SALDO FINAL DE CAJA	-	0	
RESULTADO	-9.426.648	-13.612.960	

20 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>21</sup>	Presupuesto Final <sup>22</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>23</sup>	Notas <sup>24</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>18.908.215</b>	<b>88.311.884</b>	<b>73.917.6791</b>	<b>15.270.663</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.913.387	5.913.387	5.913.387	0	
	2		Del Gobierno Central	5.913.387	5.913.387	5.913.387	0	
	1		Sistema Chile Solidario	5.913.387	5.913.387	5.913.387	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			876.458	-876.458	
	99		Otros			876.458	-876.458	
9			APORTE FISCAL	12.994.818	66.302.291	66.286.983	15.308	
	1		Libre	12.994.818	66.302.291	66.286.983	15.308	
13			TRANSFERENCIAS PARA GTOS DE CAPITAL	0	840.851	840.851	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	15.255.355	0	15.255.355	
			<b>GASTOS</b>	<b>18.908.215</b>	<b>88.311.884</b>	<b>87.530.639</b>	<b>781.245</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	355.224	365.739	306.598	59.141	
22			CONSUMO	83.421	94.262	87.977	6.285	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.444.959	78.933.406	78.393.482	539.924	
	1		Al Sector Privado	2.238.758	2.238.758	2.238.758	0	
	265		Programa Servicios Sociales	2.238.758	2.238.758	2.238.758	0	
	3		A Otras Entidades Públicas	16.206.201	76.694.648	76.154.724	539.924	
	260		Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	10.627.642	20.340.855	20.340.855	0	
	263		Programa de Apoyo al Empleo					
	263		Sistema Chile Solidario	1.414.654	1.414.654	1.414.654	0	
	264		Programa Inversión en la Comunidad	3.599.866	54.375.100	53.835.176	539.924	
			Programa Generación Microemprendimiento Indígena					
	265		Urbano	299.349	299.349	299.349	0	
	266		Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	264.690	264.690	264.690	0	
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>24.601</b>	<b>23.371</b>	<b>19.097</b>	<b>4.274</b>	
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1</b>	<b>8.895.096</b>	<b>8.723.486</b>	<b>171.610</b>	
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>25</sup>			Avance <sup>26</sup> 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>27</sup> )	%	32.22	24.22	19.60	80.92	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	[IP percibidos / Ley inicial]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	61.35	55.51	84.48	152.19	2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	61.35	55.51	84.48	152.19	3

#### Notas:

1. El Comportamiento se tomo el aporte fiscal inicial como numerador y como denominador se tomo el aporte fiscal ley vigente como el aporte fiscal final, no se registran los compromisos presidenciales ya que las modificaciones contempladas en el programa vienen dadas por los decretos.

2. Deudas flotante años 2008, 2009 y 2010 son respectivamente M\$10.231.247, M\$8.895.096 y M\$14.322.116. Saldos finales de caja 2008, 2009 y 2010 son respectivamente M\$17.175.919, M\$16.247.626 y M\$16.953.193. Para el denominador se utilizo en ambos casos el saldo final de caja correspondiente, con factor 1,030 para el 2008 y 1,014 para el 2009.

3. Se entrega el total del aporte fiscal por lo que índice es igual a mencionado en nota 2.

<sup>25</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

<sup>26</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>27</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis Consolidado de Resultado Presupuestario 2010<sup>28</sup> para Programas 01 y 03</b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		17.817.295	-13.881.825	3.935.470
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>-14.830.638</b>	<b>-14.830.638</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-14.830.638	-14.830.638
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>17.817.504</b>	<b>947.730</b>	<b>18.765.234</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	17.817.504	947.730	18.765.234
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-209</b>	<b>1.083</b>	<b>874</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.175	-3.056	1.119
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.374	1.129	-245
216	Ajustes a Disponibilidades	-3.010	3.010	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

<sup>28</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.444.959	78.933.406	78.393.482	
Al Sector Privado	2.238.758	2.238.758	2.238.758	
Programa Servicios Sociales	2.238.758	2.238.758	2.238.758	1
A Otras Entidades Públicas	16.206.201	76.694.648	76.154.724	
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	10.627.642	20.340.855	20.340.855	2
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.414.654	1.414.654	1.414.654	3
Programa Inversión en la Comunidad	3.599.866	54.375.100	53.835.176	4
Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano	299.349	299.349	299.349	5
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	264.690	264.690	264.690	6

Observaciones:

1. Corresponde a programa Servicios Sociales convenio con Fundación para la superación de la pobreza
2. Programa Bonificación a la contratación de mano de Obra en sus líneas Regular, Emergencia y Chile Solidario. Hubo aumento en el presupuesto final de Bonificación Regular para dar apoyo por el tema terremoto, las modificaciones fueron hechas por Decretos 127, 128 y 164.
3. Corresponde a programa convenio con CONAF para llevar a cabo la ejecución (PROFOCAP)
4. Programa Inversión en la Comunidad, presupuesto inicial dado por ley es aumentado mediante decretos de DIPRES que dan aumento al marco presupuestario para cumplir las exigencias de cobertura en líneas Intendencia y SENCE.
5. Corresponde a programa ejecutado por la CONADI para los micro emprendimientos indígenas.
6. Corresponde a programa desarrollado por PRODEMU

f) Transferencias<sup>29</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>30</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>31</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>32</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.238.758				
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo		2.238.758	2.238.758	0	1
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16.206.201				
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo		76.694.648	76.154.724	539.924	2
Inversión Real					
Otros <sup>33</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>18.444.959</b>	<b>78.933.406</b>	<b>78.393.482</b>	<b>539.924</b>	

Notas:

1. De acuerdo a Decreto convenio con la Fundación para la superación de la Pobreza, del total transferido, M\$190.478 son para personal y 161.951 para administración el resto para ejecución del programa
2. De acuerdo a decretos, según ley de presupuesto inicial los gastos de personal y administración son M\$689.997 y el resto para ejecución.  
Del presupuesto final, lo que corresponde a gastos de personal y administración decretado por el programa es M\$890.544 y el resto es ejecución.

29 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

32 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

33 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>34</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>35</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>36</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>37</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>38</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1

Notas:

1. Tabla no aplica a programa ProEmpleo ya que no se trabaja con Iniciativas de Inversión.

34 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

35 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

36 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

37 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

38 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2010

CUADRO 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2010	Cumple SI/NO <sup>39</sup>	% Cumplimiento <sup>40</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
		((Sumatoria de la población desempleada de las 3 regiones prioritizadas durante los doce meses del año t + sumatoria de los beneficiarios del programa inversión en la com de las 3 regiones prioritizadas durante los 12 meses del año t								
				6.9%		10.1%	7.1%			
				((248266		((257546	((219388			
				7.0/2322		9.0/2340	0.0/2048			
				920.0)-		116.0)-	620.0)-			
				1)*100		1)*100	1)*100			
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Incidencia promedio del Programa Inversión en la Comunidad en la población desempleada de los territorios prioritizados para el año t	/Sumatoria de la población desempleada de las 3 regiones prioritizadas durante los doce meses del año t)-1)*100	%	H: 6.9		H: -80.6	H: 7.1	SI	142% 3	
				((546187		((45764.	((482654			
				.0/51104		0/235353	.0/45069			
				2.0)-		.0)-	6.0)-			
				1)*100		1)*100	1)*100			
				M: 6.9		M: -19.4	M: 7.1			
				((193648		((189589	((171122			
		Hombres:		0.0/1811		.0/23535	6.0/1597			
				878.0)-		3.0)-	924.0)-			
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:		1)*100	S.I.	1)*100	1)*100			

39 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

40 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010 .

CUADRO 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>39</sup>	% Cumplimiento <sup>40</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Políticas y programas de empleo y empleabilidad		((Sumatoria de la población desempleada de las 3 regiones priorizadas durante los 4 meses de ejecución del Programa en el año t + sumatoria de los beneficiarios del Programa		2.2%			2.2%			
		Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, de las 3 regiones priorizadas		((726372.071059 - 0.0) - 1)*100		6.4%	((887211.086780 - 0.0) - 1)*100			
	"Incidencia promedio del Programa	Sumatoria de la población desempleada de las 3 regiones	%					SI	284%	4
	Bonificación a la Contratación de Mano de Obra en la población desempleada de los territorios priorizados para el año t".	priorizadas durante los 4 meses de ejecución del Programa en el año t-1)*100		H: 2.2			H: 2.2			
					((363186.035529 - 5.0) - 1)*100		H: -60.8	((443606.043390 - 0.0) - 1)*100		
							M: -39.2			
					((363186.035529 - 5.0) - 1)*100			((443605.043390 - 0.0) - 1)*100		
	Enfoque de Género: Si	Hombres:								
		Mujeres:				S.I.				
	Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales		Porcentaje de los proyectos de Dialogo Social fiscalizados respecto al total de proyectos adjudicados							
		(Número de proyectos de dialogo social fiscalizados año t/Número de proyectos de dialogo social adjudicados año t)*100	%					SI	106%	1
				82%	80%	96%	90%			
	Enfoque de Género: No			(14/17)*100	(20/25)*100	(23/24)*100	(18/20)*100			

**CUADRO 9**

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>39</sup>	% Cumplimiento <sup>40</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores formados por Escuela de Formación Sindical respecto del total de trabajadoras y trabajadores inscritos en el año t.	(Total de trabajadoras y trabajadores formados año t/Total de trabajadoras y trabajadores inscritos en año t)*100	%			86%	80%			
						(897/1041)*100	(760/950)*100			
						H: 87	H: 80			
						(493/568)*100	(569/712)*100	NO	108%	2
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:				M: 85 M: 80				
				N.C.	S.I.	(404/473)*100	(189/237)*100			

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>	75 %
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:</b>	0 %
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio:</b>	75 %

**Notas:**

- 1.- En vista del terremoto producido en febrero de 2010, se decidió por parte del gobierno, aumentar la cobertura de este programa, como una forma de apoyar a las familias que por consecuencia del cataclismo, perdieron sus fuentes laborales
- 4.- El sobre cumplimiento se debe a que en vista del terremoto, se decidió por el gobierno aumentar la cobertura de este programa en más del doble, por lo que la estimación que se había realizado fue sobrepasada con creces, lo que conllevó un alto grado de sobre cumplimiento.
- 1.- Se sobre cumplió este indicador, debido a una optimización de los recursos, que permitió con los mismos recursos realizar más jornadas que las estaban estimadas, del mismo modo se pudo mejorar las fiscalizaciones, ya que estas fueron realizadas por los Seremis en todas las regiones.
- 2.- El Servicio no cumple el indicador ya que los medios de verificación presentados no permiten verificar el valor de los operandos. Se sobre cumplió este indicador, debido a que se realizaron dos llamados durante el año y se logró incentivar la participación de una mayor cantidad de actores sindicales, además existió una gran motivación de parte de las universidades.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2010			
Objetivo <sup>41</sup>	Producto <sup>42</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>43</sup>	Evaluación <sup>44</sup>
Durante el segundo semestre (2010) presentaremos al Congreso un Proyecto de Ley que, utilizando las tecnologías digitales disponibles, facilitará el teletrabajo y trabajo desde el hogar.	Enviar Proyecto de Ley al Congreso	Promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.	Cumplido

41 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

42 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

43 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

44 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>45</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>46</sup>

(01 de Julio al 31 de Diciembre)

Programa/Institución: Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (Sub. Trabajo)

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: viernes, 01 de abril de 2011 10:47:06

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Implementar el uso del límite de permanencia de los individuos en programas de empleo de carácter transitorio exceptuando los empleos generados en comunas de las regiones I, V y VIII.	<p>Marzo 2011</p> <p>Se informa que,</p> <p>1. El Comité de Seguimiento en la Reunión del 23 de diciembre de 2010, determinó que los cupos financiados por el Programa Inversión en la Comunidad estarán vinculados a los RUTs de los trabajadores. Por ello, no se permitirá realizar rotaciones o reemplazos de los trabajadores. El ingreso de cualquier persona, en tanto implica la generación de un nuevo cupo del Programa, deberá ser cursado a través de una solicitud hacia el Comité de Seguimiento. Esto implica a su vez que el egreso de una persona del programa conlleva la eliminación del cupo.</p> <p>Se adjuntan ORD. de fecha 06 de enero del 2011, enviados a todos los alcaldes del país, en donde se especifica esta instrucción.</p> <p>Se adjunta acta de Reunión del Comité de Empleo.</p> <p>2. En el Comité anteriormente mencionado se decidió que todas las jornadas del Programa pasarían a ser ½ jornada, exceptuando las mencionadas en acta adjunta.</p> <p>respecto al Cumplimiento de una Política de Egresos de los beneficiarios de Empleo Inversión en la Comunidad, se han realizado las siguientes acciones:</p> <p>1.- En la actualidad se encuentra en aplicación en el Sistema de Información de la Unidad de Empleo de la Subsecretaría del Trabajo, el campo "Áreas de Desarrollo" para el Programa Inversión en la Comunidad. Esta aplicación se encuentra disponible para las regiones involucradas y se encuentra en etapa de poblamiento. Al 30 de junio 2010, 1.196 beneficiarios completaron este campo informático (se anexa archivo Excel con los resultados de la medición de este campo, desagregado por sexo).</p> <p>2.- Sin perjuicio de lo informado en el punto anterior, la Unidad de Empleo, contrató a la Empresa Vinse Consultores, para que mejorara el Sistema Informático existente. La Empresa ha trabajado desde marzo 2010 a la fecha y el Sistema Informático se encuentra en etapa de marcha blanca.</p> <p>Para fortalecer la toma de decisiones de las Autoridades respecto de</p>

45 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

46 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

la Política de Egreso, se consideró la creación de dos instrumentos, que comenzarán a ser aplicados a partir de agosto 2010. Estos instrumentos son: La "Encuesta de Satisfacción de los beneficiarios(as) de los Programas de Empleo" y la "Ficha de beneficiario(a) de los Programas de Empleo" (se adjuntan ambas fichas).

3.- Por otra parte, la Subsecretaría del Trabajo elaboró un Ordinario a Intendencias y SENCE en el que se dan instrucciones sobre los "Lineamientos Sistema de Egreso del Programa Inversión en la Comunidad" (se adjuntan copias de los Ordinarios enviados).

Medios de Verificación:

Minuta rediseño Programa. Se debe eliminar este medio de verificación pues aunque sí hubo rediseño de los programas no se efectuó la medición del indicador, por las razones anteriormente expuestas.

Resolución Exenta N° 2170

Decreto N° 223

Memo N° 488 política de egreso de los beneficiarios del programa Inversión en la Comunidad

Acta sesión 2 de Junio de 2009 Comité de seguimiento

Decreto N° 1 Inversión en la Comunidad 2009

Sistema Informático

Decreto N° 23 aprueba convenio de Jefe transferencia entre la Subsecretaría del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Programa Inversión en la Comunidad

Sistema de Egreso del Programa Inversión en la Comunidad

Tabla resumen áreas de desarrollo 1

Tabla resumen áreas de desarrollo 2

Oficio con lineamientos para el egreso de beneficiarios del Programa Inversión en la Comunidad 2009 Región del Bío Bío

Oficio con lineamientos para el egreso de beneficiarios del Programa Inversión en la Comunidad 2009 Región de Valparaíso

Oficio con lineamientos para el egreso de beneficiarios del Programa Inversión en la Comunidad 2009 Región de Los Lagos

Oficio con lineamientos para el egreso de beneficiarios del Programa Inversión en la Comunidad 2009 Región de Los Ríos

Oficio con lineamientos para el egreso de beneficiarios del Programa Inversión en la Comunidad 2009 Servicio Nacional de Empleo

Foto "fichas de beneficiario(a) de los programas de empleo"

Foto "Encuesta de satisfacción de los beneficiarios/as de los programas de empleo"

Acta Reunión Comité de Empleo

Ordinarios enviados a los alcaldes I

Ordinarios enviados a los alcaldes II

Ordinarios enviados a los alcaldes III

**Programa/Institución:** Programa Bonificación a la Contratación a la Mano de Obra en Empresas - Subsecretaría del Trabajo y SENCE

**Año Evaluación:** 2008

**Fecha del Informe:** viernes, 01 de abril de 2011 10:47:06

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Establecer una restricción gradual en relación al límite de bonificaciones por tamaño de empresa válida para todas las líneas del Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra. Esta medida busca potenciar la participación de las pequeñas y medianas empresas, especialmente aquellas que dentro de este rango tienen mayores niveles de tributación.</p>	<p>Tanto en el Decreto N° 60 del año 2010 y el Instructivo del Programa se establece el límite de contratos de acuerdo a la facturación de las empresas. En el año 2010 se disminuyó la cantidad de contratos de las grandes empresas en relación al año 2009 (100 cupos menos).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N°60 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría del Trabajo, y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para la ejecución del programa Bonificación a la Contratación de mano de obra. Instructivo para la ejecución Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Línea Emergencia.</p>
<p>2. Establecer en el convenio, el uso preferente para las Micro y Pequeñas Empresas del fondo de excepción del 10% del presupuesto regional del programa.</p>	<p>Tanto en el Decreto N° 60 del 2010 y en el Instructivo del Programa se establece que los fondos de excepción deberán focalizarse de preferencia en la micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N°60 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría del Trabajo, y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para la ejecución del programa Bonificación a la Contratación de mano de obra. Instructivo para la ejecución Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Línea Emergencia.</p>
<p>3. Presentar en el informe final anual de ejecución de los programas, las coberturas asociadas a la aplicación del fondo de excepción, lo que quedará suscrito en el convenio.</p>	<p>Se adjunta informe <u>Medios de Verificación:</u> Informe de cierre 2010</p>
<p>1. Presentar estadísticas para monitorear la duración de los contratos bonificados a través del programa que deberá ser entregada en los informes de avance de la ejecución que emite SENCE a la Subsecretaría (Se deberá presentar la información desagregada por región, tamaño y sector económico de las empresas beneficiadas con la bonificación.) También deberán ser incorporadas en los informes finales anuales de cada componente del programa. Para disponer de esta información, se debe incorporar en el sistema de postulación al programa, una casilla que indique la duración de los contratos postulados.</p>	<p>Marzo 2011 Línea Regular y Emergencia: En ambas líneas hay sólo un Informe Inicial y un Informe Final. Se adjunta Informe Final en donde se presentó la información desagregada por región, tamaño y sector económico de las empresas beneficiadas con la bonificación. Línea Chile Solidario: En esta Línea se ha elaborado sólo un informe de ejecución, en este informe no salen detalles de la información desagregada por región, tamaño y sector económico de las empresas beneficiadas con la bonificación, ya que no habían en ese entonces adjudicaciones a empresas. La adjudicación de las bonificaciones empezó en noviembre y se sigue ejecutando a la fecha, por tanto todavía no hay informe final. Para la ejecución 2011 se va a exigir a SENCE a través del Decreto</p>

Convenio, integrar a los informes Final e Inicial de la Línea Regular, Informes de ejecución con la información que se solicita en este compromiso.

También se debe indicar que se incorporó en el sistema informático de SENCE, una casilla que indica la duración de los contratos postulados (se adjunta pantallazo del Sistema).

Mensualmente se entregan a la Subsecretaría del Trabajo informes de los contratos adjudicados mes a mes, según el formato indicado por la Subsecretaría del Trabajo. Al finalizar Programa se remite a la Subsecretaría del Trabajo el Informe Técnico Final, en el cual se indican los datos desagregados por tamaño de empresa y sector económico, entre otros. En mayo de 2010 se remitió el Informe Final del Programa año 2009 y, de acuerdo a los decretos vigentes, deberíamos remitir el Informe Final 2010 durante el primer trimestre del año 2011.

Medios de Verificación:

Codificación por comunas del Programa Bonificación mes de mayo  
Estructura programa mes de mayo, de acuerdo a nivel educacional, clasificador de actividades, categoría ocupacional, áreas de desarrollo, servicios complementarios,

Ficha técnica de registros del programa mes de mayo

Ficha técnica de registros de datos mes de mayo

Listado de beneficiarios del programa mes de mayo

Codificación por comunas del Programa Bonificación mes de junio

Ficha técnica de registros mes de junio

Estructura programa mes de junio, de acuerdo a nivel educacional, clasificador de actividades, categoría ocupacional, áreas de desarrollo, servicios complementarios,

Listado de beneficiarios mes de junio

Programa bonificación a la contratación de mano de obra egresados de empleos directos mes de abril

Programa bonificación a la contratación de mano de obra regular mes de abril

Programa bonificación a la contratación de mano beneficiarios FONADIS

Programa bonificación a la contratación de mano beneficiarios PANAR

Programa bonificación zona catástrofe o sismo mes de abril

Informe de Cierre 2010

Pantallazo del Sistema.

1. En el marco de la formulación presupuestaria para 2011, dejar establecida una glosa en la Ley de Presupuestos que permita dar continuidad del programa de Bonificación a la Contratación en sus componentes Regular y Chile Solidario con el Decreto base, tal como ya se estableció en otras asignaciones de transferencias recibidas desde Chile Solidario. Esto para agilizar el proceso de apertura del programa para comenzar a operar en el segundo trimestre.

Este compromiso no se encontraba en el anterior reporte

Medios de Verificación:

reporte anterior

1. Presentar estadísticas de cobertura de la población objetivo del programa al primer semestre de 2010. En función de los resultados obtenidos evaluar su continuidad para el año 2011.

Marzo 2011

El Programa Bonificación a la Contratación de mano de obra Sistema Chile Solidario sigue ejecutando/adjudicando cupos a la fecha. La ejecución desde noviembre hasta enero es de 326 beneficiarios en

	<p>su línea jóvenes. Se adjunta archivo enviado por SENCE en el mes de febrero con la cobertura al mes de enero.</p> <p>En el Informe Inicial del Programa se indica la cobertura estimada para ejecución año 2010, lo que se estima sobre la base de: ejecución año anterior, presupuesto, índice de desempleo región/comuna y desocupado, entre otros, lo que se revisa mensualmente junto a la Subsecretaría del Trabajo, con el propósito de realizar los ajustes correspondientes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe inicial Programa a la Contratación de Mano de Obra 2010 Acta reunión 30 de Junio de 2010 de revisión de coberturas 2010 Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra 2010 Acta reunión 31 de Mayo de 2010 de revisión de coberturas 2010 Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra 2010 Cobertura del programa del mes de enero 2011.</p>
<p>1. Incluir en informe final de los programas 2010 un análisis de los sujetos fiscalizados y sancionados que hacen uso de los programas de bonificación, explicitando las sanciones aplicadas, desagregado por región.</p>	<p>Este compromiso no se incluye en el reporte anterior <u>Medios de Verificación:</u> reporte anterior</p>
<p>1. Incluir en informe final de los programas 2010 un análisis de los cursos de capacitación realizados a través del programa, clasificados por área o tipo de curso, y desagregado por región, identificando el tipo de empresas que opta por realizar estos cursos.</p>	<p>este compromiso no se encontraba en el reporte anterior <u>Medios de Verificación:</u> reporte anterior</p>
<p>1. Desarrollar el diseño de una plataforma informática para la gestión de bases de datos de características, registros e información de postulación del programa que pueda relacionarse en línea con registros de otros Servicios Públicos.</p>	<p>Marzo 2011 Actualmente SENCE se vincula a través de web service con dos Servicios Públicos: Registro Civil y MIDEPLAN. A través de estos servicios, SENCE puede verificar la existencia del RUT y que este corresponda a la persona registrada; Como también la pertenencia de las personas al Sistema de Protección Social Chile Solidario. Actualmente los sistemas informáticos de SENCE permiten el cruce en línea sólo con el SIIS para identificar la población perteneciente al Sistema Chile Solidario. En el año 2010 no es posible implementar nuevas mejoras en los sistemas, en atención a que el SENCE está desarrollando un proyecto integral de bases de datos, impulsado por el Ministerio del Trabajo. <u>Medios de Verificación:</u> Print de pantalla Sistema Integral de Información Social</p>
<p>2. Implementar plataforma informática.</p>	<p>este compromiso no estaba en el reporte anterior <u>Medios de Verificación:</u> reporte anterior</p>
<p>3. Elaborar metodología para preparar un seguimiento expost de una muestra de beneficiarios del programa, utilizando información de registros y características de los beneficiarios obtenida de la plataforma informática implementada por el programa.</p>	<p>este compromiso no se encontraba en el reporte anterior <u>Medios de Verificación:</u> REPORTE ANTERIOR</p>

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	CAPITULO	01

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	8.00%	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública		O							Mediana	7.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O								Mediana	7.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Mediana	8.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Alta	10.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Menor	5.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O					Alta	10.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			O						Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana											
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	10.00%	✗
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público		O							Menor	5.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											90.00%		

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco	Calidad de	Sistema Integral de	Eximir	--	El Servicio no atiende usuarios finales

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>47</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>48</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>49</sup>
Área Gabinete	13	5	95%	8%
Área Administración y Finanzas	19	7	100%	8%
Área Contabilidad y Presupuesto, Tesorería	7	7	99%	8%
Área Personal, Partes y Central Telefónica	10	8	100%	8%
Área Jurídica	7	6	100%	8%
Área Informática	6	6	100%	8%
Área Gabinete, Prensa, Estudios	19	6	100%	8%
Área Auditoría y Planificación y Control de Gestión	5	7	100%	8%
Área Gestión Regional Norte	15	4	100%	8%
Área Gestión Regional Centro	17	4	100%	8%
Área Gestión Regional Sur	15	4	100%	8%

47 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

48 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

49 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Se describen los proyectos de ley en tramitación en el Congreso Nacional el año 2010, ingresados el mismo año, patrocinados por la Ministra del Trabajo. No incluye los proyectos de ley en materias de seguridad social.

**BOLETÍN:** 6.921-13.

**Descripción:** Modifica el numeral 6 (casual de despido caso fortuito) del artículo 159 del Código del Trabajo.

**Objetivo:** Explicitar que la causal de despido caso fortuito o fuerza mayor sólo puede ser invocada si ella conlleva para el empleador, necesaria y directamente, la imposibilidad absoluta de cumplir con sus obligaciones laborales. Además, el empleador no debe haber contribuido al acaecimiento del hecho invocado y/o a sus efectos lesivos.

**Fecha de ingreso:** 04.05.2010.

**Estado de Tramitación:** Segundo trámite constitucional, ante Senado.

**Beneficiarios directos:** Trabajadores dependientes en general.

**BOLETÍN:** 7.074-05.

**Descripción:** Otorga un bono a los cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio.

**Objetivo:** Otorgar un bono extraordinario de \$250.000 a los matrimonios que cumplan 50 años unidos por dicho vínculo durante el año del Bicentenario y hasta el 31 de diciembre de 2013.

**Fecha de ingreso:** 15.07.2010.

**Estado de Tramitación:** Este proyecto de ley ya fue aprobado como Ley de la República, a través de Ley N°20.506, de 30.03.2011.

**Beneficiarios directos:** Cónyuges que cumplan 50 años unidos por vínculo matrimonial durante el año del Bicentenario y hasta el 31 de diciembre de 2013.

**BOLETÍN:** 6.811-05.

**Descripción:** Sobre otorgamiento y uso de licencias médicas.

**Objetivo:** Asegurar el otorgamiento y uso correcto de las licencias médicas, fortaleciendo las facultades de control y fiscalización de los órganos relacionados con el goce de este derecho, así como a través del establecimiento de sanciones administrativas y penales para el otorgamiento y uso fraudulento, abusivo o ilegal de dichos documentos.

**Fecha de ingreso:** 04.01.2010.

**Estado de Tramitación:** Segundo trámite constitucional, ante Cámara de Diputados.

**Beneficiarios directos:** Sistema público de FONASA, y trabajadores en general.

**BOLETÍN:** 7.199-13.

**Descripción:** Trabajo a distancia.

**Objetivo:** Regular el trabajo de quienes prestan sus servicios en un lugar distinto de donde se encuentran las instalaciones del empleador, en un lugar elegido por el propio trabajador. Esta

modalidad de trabajo se caracteriza porque el trabajador sus servicios al empleador a través de medios electrónicos.

**Fecha de ingreso:** 08.09.2010.

**Estado de Tramitación:** Primer trámite constitucional, ante Cámara de Diputados.

**Beneficiarios directos:** Personas que desean mayor posibilidad de adecuación de horario de trabajo para trabajar.

#### **(\*) Listado de leyes aprobadas durante el año 2010**

1) Ley N°20.428, publicada en el Diario Oficial el 24 de marzo de 2010: Otorgó por única vez bono por \$40.000 a personas de menores ingresos. Fue modificada por Ley N°20.442, de fecha de publicación en el Diario Oficial 09.06.2010, que estableció un procedimiento de solución de eventuales conflictos familiares en su otorgamiento.

2) Ley N°20.440, publicada en el Diario Oficial el 08 de mayo de 2010: Flexibiliza los requisitos de acceso para obtener beneficios del seguro de cesantía de la ley N°19.728, producto de la catástrofe del 27 de febrero de 2010.

3) Ley N°20.454, publicada en el Diario Oficial 31 de julio de 2010: Incentiva el precontrato, estableciendo un beneficio tributario para algunos contribuyentes de primera categoría, quienes podrán descontar como gastos el dinero destinado a acciones de capacitación efectivamente realizadas y liquidadas ante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

4) Ley N°20.449, publicada en el Diario Oficial el 03 de julio de 2010: Reajusta monto del Ingreso Mínimo Mensual, elevando, a contar del 1 de julio de 2010, de \$165.000 a \$172.000 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad.

5) Ley N°20.446 publicada en el Diario Oficial el 30 de septiembre de 2010: Otorga facilidades para el pago de cotizaciones previsionales en el territorio afectado por el terremoto y maremoto.

6) Ley N°20.459, publicada en el Diario Oficial el 04 de septiembre de 2010: Mejora sistema previsional, facilita acceso a pensiones solidarias.

7) Ley N°20.486, publicada en el Diario oficial el 17 de diciembre de 2010: Concede reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios.

## Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

La Subsecretaría del Trabajo, no tiene proyectos en el Fondo de Modernización de la Gestión Pública.

### 1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011

### 2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

Productos o componentes a implementar año 2010	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011